BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 19 de Febrero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.446

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1898, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Guerra—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministerio del Interior. — Manteniendo en vigencia para el corriente año, varios decretos de la Policía de la Capital, y reconocimiento de servicios por el mes de Enero de 1929, de personal del Departamento de Higiene y Gendarmería del Puerto de La Plata y T. T. N. N.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

Dto. N.º 7. — Vistas las adjuntas planillas,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Manténgase durante el corriente año, los siguientes decretos:

Departamento de Policía de la Capital:

Febrero 16 de 1916 y Abril 20 de 1920, sobre expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de honestidad y libretas de profesionales.

Febrero 29 de 1916, sobre despacho de recetas en la Botica del Departamento de Policía de la Capital para las familias de empleados, agentes y bomberos.

Junio 23 de 1917 sobre reposición de prendas.

Agosto 4 de 1926, sobre servicios particulares que prestan la Banda de Música y Fanfarra de la misma Institución.

Febrero 24 de 1927, que autoriza a la misma Repartición para designar el personal extraordinario que conceptúe indispensable, a los fines del mejor servicio de la Sección Informaciones de la División Investigaciones, con imputación a la cuenta especial "Cédulas de Identidad, Pasaportes, etc.".

Art 2.º — Reconócese los servicios prestados durante el mes de Enero corriente, por el personal del Departamento Nacional de Higiene, que se detalla en las planillas adjuntas Nos. 1 a 3, con la siguiente imputación:

PLANILLA N.º 1

Anexo B. Inciso 6. Item 25. Partida 1 del Presupuesto vigente por Ley N.º 11.539. .... $ 5.35).—

PLANILLA N.º 2

PRESUPUESTO VIGENTE LEY 11.539

Anexo B. Inciso 5. Item 19. Partida 1.	$ 8.850.—	
Anexo B. Inciso 5. Item 19. Partida 2 ....)..)	„ 16.230.—	
Anexo B. Inciso 5. Item 28	„ 14.240.—	
Ley 11.542	„ 17.830.—	
Anexo B. Inciso 5. Item 19. Partida 1 (Suplem.)	„ 5.580.—	
Anexo B. Inciso 5. Item 20	„ 2.200.—	64.930.—

PLANILLA N.º 3

PRESUPUESTO VIGENTE LEY 11.539

Anexo B. Inciso 5. Item 25. Partida 1	$ 6.060.—	
Anexo B. Inciso 5. Item 25. Partida 2	„ 23.680.—	29.740.—
Total		100.020.—

Art. 3.º — Reconócese los servicios prestados durante el mes de Enero corriente, por el siguiente personal de los Territorios Nacionales y Puerto de La Plata, que importan la suma de ciento veinticinco mil setecientos pesos moneda nacional ($ 125.700.— m|n.), con imputación al Anexo B. Inciso 17. Item 3 del Presupuesto vigente por Ley N.º 11.539:

GOBERNACION DE LOS ANDES

	Sueldos al mes	Prest al mes	Total al mes
1 Capitán Jefe (Com. Insp.)	$ 400.—	$ 60.—	$ 460.—
2 Tenientes (Comisarios) c|u.	„ 300.—	„ 60.—	„ 720.—
4 Subtenientes (Subcomisarios) c|u.	„ 250.—	„ 60.—	„ 1.240.—
1 Sargento 1.º	„ 180.—	„ 30.—	„ 210.—
1 Sargento 2.º	„ 160.—	„ 30.—	„ 190.—
			2.820.—

GOBERNACION DE FORMOSA

1 Capitán Jefe (Com. Insp.)	„ 400.—	„ 60.—	„ 460.—
2 Tenientes (Comisarios) c|u.	„ 300.—	„ 60.—	„ 720.—
4 Subtenientes (Subcomisarios) c|u.	„ 250.—	„ 60.—	„ 1.240.—
Para gastos			„ 1.000.—
			3.420.—

GOBERNACION DE MISIONES

1 Capitán Jefe (Com. Insp.)	„ 400.—	„ 60.—	„ 460.—
2 Tenientes (Comisarios) c|u.	„ 300.—	„ 60.—	„ 720.—
1 Comisario	„ 360.—		„ 360.—
4 Subtenientes (Subcomisarios) c|u.	„ 250.—	„ 60.—	„ 1.240.—
1 Sargento 1.º	„ 180.—	„ 30.—	„ 210.—
3 Sargentos 2.º. cada uno	„ 160.—	„ 30.—	„ 570.—
15 Cabos, cada uno	„ 140.—	„ 30.—	„ 2.550.—
90 Gendarmes, cada uno	„ 130.—	„ 30.—	„ 14.400.—
Para gastos			„ 1.000.—
			„ 21.510.—

GOBERNACION DEL CHACO

1 Capitán Jefe (Com. Insp.)	„ 400.—	„ 60.—	„ 460.—
2 Tenientes (Comisarios) c|u.	„ 300.—	„ 60.—	„ 720.—
4 Subtenientes (Subcomisarios) c|u.	„ 250.—	„ 60.—	„ 1.240.—
1 Sargento 1.º	„ 180.—	„ 30.—	„ 210.—
2 Sargentos 2.º, cada uno	„ 160.—	„ 30.—	„ 380.—
12 Cabos, cada uno	„ 140.—.	„ 30.—	„ 2.040.—
135 Gendarmes, cada uno	„ 130.—	„ 30.—	„ 21.600.—
Para gastos de forraje, medios de movilidad, viáticos, etc.			„ 1.500.—
			28.150.—

GOBERNACION DE LA PAMPA

1 Capitán Jefe (Com. Insp.)	„ 400.—	„ 60.—	„ 460.—
2 Tenientes (Comisarios) c|u.	„ 300.—	„ 60.—	„ 720.—
4 Subtenientes (Subcomisarios) c|u.	„ 250.—	„ 60.—	„ 1.240.—
1 Sargento 1.°	„ 180.—	„ 30.—	„ 210.—
2 Sargentos 2.°, cada uno	„ 160.—	„ 30.—	„ 380.—
12 Cabos, cada uno	„ 140.—	„ 30.—	„ 2.040.—
137 Gendarmes, cada uno	„ 130.—	„ 30.—	„ 21.920.—
Para gastos			„ 3.000.—
			29.970.—

GOBERNACION DE NEUQUEN

1 Capitán Jefe (Com. Insp.)	„ 400.—	„ 60.—	„ 460.—
2 Tenientes (Comisarios) c|u.	„ 300.—	„ 60.—	„ 720.—
4 Subtenientes (Subcomisarios) c|u.	„ 250.—	„ 60.—	„ 1.240.—
1 Sargento 1.°	„ 180.—	„ 30.—	„ 210.—
6 Sargentos 2.°, cada uno	„ 160.—	„ 30.—	„ 1.140.—
6 Cabos, cada uno	„ 140.—	„ 30.—	„ 1.020.—
60 Gendarmes, cada uno	„ 130.—	„ 30.—	„ 9.600.—
Para gastos			„ 1.000.—
			15.390.—

GOBERNACION DE RIO NEGRO

1 Capitán Jefe (Com. Insp.)	„ 400.—	„ 60.—	„ 460.—
2 Tenientes (Comisarios) c|u.	„ 300.—	„ 60.—	„ 720.—
4 Subtenientes (Subcomisarios) c|u.	„ 250.—	„ 60.—	„ 1.240.—
4 Sargentos 2.°, cada uno	„ 160.—	„ 30.—	„ 760.—
6 Cabos, cada uno	„ 140.—	„ 30.—	„ 1.020.—
39 Gendarmes, cada uno	„ 130.—	„ 30.—	„ 6.240.—
Para gastos			„ 1.000.—
			„ 11.440.—

GOBERNACION DEL CHUBUT

1 Capitán Jefe (Com. Insp.)	„ 400.—	„ 60.—	„ 460.—
2 Tenientes (Comisarios) c|u.	„ 300.—	„ 60.—	„ 720.—
4 Subtenientes (Subcomisarios) c|u.	„ 250.—	„ 60.—	„ 1.240.—
			„ 2.420.—

GOBERNACION DE SANTA CRUZ

1 Capitán Jefe (Com. Insp.)	„ 400.—	„ 60.—	„ 460.—
2 Tenientes (Comisarios) c|u.	„ 300.—	„ 60.—	„ 720.—
4 Subtenientes (Subcomisarios) c|u.	„ 250.—	„ 60.—	„ 1.240.—
			„ 2.420.—

GOBERNACION DE TIERRA DEL FUEGO

1 Teniente (Comisario)	„ 300.—	„ 60.—	„ 360.—
			„ 360.—

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Personal encargado de la vigilancia en el Puerto de La Plata, autorizado por Acuerdo de Ministros de fecha 24 de Febrero de 1927:

2 Tenientes (Comisarios) cada uno	„ 300.—	„ 60.—	„ 720.—
4 Cabos, cada uno	„ 140.—	„ 30.—	„ 680.—
40 Gendarmes, cada uno	„ 130.—	„ 30.—	„ 6.400.—
			„ 7.800.—

Art. 4.° — Manténgase durante el mes de Enero corriente, los siguientes decretos:

Presupuesto vigente por Ley N.° 11.539
Anexo B. Inciso 17. Item 2

Decreto 2 de Enero de 1926. — Autorizando a la Gobernación del Chaco, para invertir mensualmente, durante el año 1928, la suma de $ 500.— m|n., en el pago de alquiler de la casa que ocupa el Gobernador y $ 600.— m|n., por igual concepto, por la casa que ocupan las oficinas y la Jefatura de Policía del Territorio.

Decreto 2 de Enero de 1926. — Que autorizaba a la Gobernación de Formosa, para invertir mensualmente la suma de $ 200.— m|n., para pago de alquiler de la casa destinada a residencia del Gobernador.

Decreto 14 de Mayo de 1927. — Por el que se nombró al doctor Juan Martín Calviño, Médico de Policía del Territorio del Chubut, con la asignación mensual de $ 500.— m|n.

Decreto 31 de Julio de 1924. — Por el que se asigna al personal de policía de la zona Oeste de Formosa, un prest mensual.

Decreto 3 de Febrero de 1928. — Que autorizaba a la Gobernación de Santa Cruz, para invertir mensualmente la suma de $ 445,— m|n., durante el año 1928, para pago de alquiler de las casas que ocupan los Comisarías y Subcomisarias del Territorio.

Decreto 6 de Marzo de 1928. — Que autorizaba a la Gobernación de Santa Cruz, para invertir mensualmente, la suma de $ 300,— m|n., durante el año 1928, en el pago del alquiler del local que ocupan las Oficinas de la Gobernación.

Decreto 20 de Agosto de 1928. — Que autorizaba a la Gobernación de Río Negro, para invertir mensualmente y mientras duren las trabajos de reparación de las casas que ocupan las oficinas y Jefatura de Policía, la suma de pesos 450,— m|n., en el pago de 3 casas a razón de $ 150,— m|n., mensuales cada una, a partir del 1.° de Enero de 1928.

Decreto 13 de Agosto de 1928. — Que autorizaba a la Gobernación del Chubut, para invertir mensualmente la suma de $ 395,— m|n., durante el año 1928, en el pago de alquileres de las casas que ocupan varias Comisarías del Territorio.

Presupuesto vigente por Ley 11.539
Anexo B. Inciso 17 Item 3

Decreto 1.° de Febrero de 1928. — Por el que nombró Médico de Policía de los Territorios Nacionales, al doctor Jorge M. Macone, con la remuneración mensual de $ 250.— m|n.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio del Interior. — Insistiendo en las disposiciones del Acuerdo de Ministros N.° 1, que abre un crédito extraordinario por $ 95.000,— m|n., para gastos de la Policía de la Capital.

Acuerdo de Ministros N.° 2.
Buenos Aires, Enero 17 de 1929.

8 - Exp. 28021-P-928. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación y subsistiendo los motivos que fundamentaron el Acuerdo de Ministros N.° 1, de fecha 2 del mes en curso,

El Poder Ejecutivo de la Nació
en Acuerdo de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.° — Insístese en las disposiciones del Acuerdo de Ministros N.° 1, de fecha 2 del corriente mes, referente al crédito extraordinario por la suma de noventa y cinco mil pesos ($ 95.000,— m|n.) moneda nacional, a favor del Departamento del Interior, destinado a atender los gastos de la Policía de la Capital, qu en el mismo se mencionan.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN. — Elpidio González. — H. B. Oyhanarte. — E. Pérez Colman. — Juan de la Campa. — J. B. Abalos

---

Policía de la Capital. — Nombramientos
Buenos Aires, Enero 4 de 1929.

9 — Existiendo vacantes los cargos de Inspector General Jefe de la División Bomberos y Comisario Inspector de la misma División de la Policía de la Capital, y atentas las propuestas formuladas,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Policía de la Capital, el siguiente personal: Inspector General - Jefe de la División Bomberos, al señor Vicente Cobas; Comisario Inspector, al Subcomisario, señor Luis J. Schenoni; en su reemplazo al Auxiliar Principal, señor José Genzano; en su lugar, al Auxiliar señor Pedro Antonio Muro; en su sustitución, al Inspector, señor Anselmo Sharples; y en reemplazo de éste al Sargento 1.° distinguido señor Juan Feliciano Cruz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio de Guerra

Reconociendo antigüedad a un oficial
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928.

36. — Visto este expediente V. 10.562, (M. de G).

El Presidente de la República—
Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese al Coronel de Caballería don Luis M. Vázquez, antigüedad del 31 de Diciembre de 1923, en su actual grado, debiendo ser colocado en el Escalafón General del Ejército, precediendo al Coronel don Ernesto A. Day.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Reconociendo antigüedad a un oficial
Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

37. — Visto el presente expediente G. 11.275, (M. G.), iniciado por el Coronel de Ingenieros don Pedro Grosso Soto; y

Considerando:

1.° Que si bien el recurrente fué promovido a su grado actual por Decreto de fecha 22 de Marzo de 1923, inserto en el Boletín Militar N.° 6426, 1.ª Parte, con anterioridad del 31 de Enero de 1922, esa antigüedad no es la que correspondía:

a) Porque el referido Decreto se funda en el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, para las promociones de Oficial Superior correspondientes a los años 1920 y 1921.

b) Porque el entonces Teniente Coronel, Grosso Soto, fué calificado apto para el ascenso el año 1920 como único Teniente Coronel de Ingenieros, para llenar una vacante de Coronel existente en su arma.

2.° Que habiendo sido aprobadas por Decreto de fecha 12 de Febrero de 1920, inserto en el Boletín Militar N.° 5817, 1.ª Parte, las listas de propuestas formuladas por la Comisión Informativa de Calificación, correspondientes al año 1920, es indiscutible el derecho que tenía el recurrente para ocupar la vacante existente, porque su condición de único calificado eliminaba la posibilidad de elegir al que el Poder Ejecutivo designara para ocupar esa vacante, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 73 de la Ley 9675.

3.° Que si bien el recurrente no fué ascendido el año 1920, ni en los dos subsiguientes, la posibilidad de elección entre los calificados aptos para ocupar vacantes tampoco existió, desde que en 1921 los aptos eran dos para llenar dos vacantes y en 1922 tres Tenietnes Coroneles de Ingenieross aptos para igual número de vacantes, habiéndose encontrado siempre entre ellos el entonces Teniente Coronel Grosso Soto..

4.° Que determinando el Art. 58 de la Ley 9675, que anualmente debe ser ascendido a Coronel 1 Teniente Coronel del arma de Ingenieros, y resultando de los antecedentes expresados que ese Oficial era en el año 1920 el entonces Teniente Coronel don Pedro Grosso Soto, es un acto de justicia retrotraer su antigüedad a dicha fecha, quien, por lo demás, fué propuesto oportunamente para el ascenso,

El Presidente de la República—
Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese al Coronel de Ingenieros don Pedro Grosso Soto, antigüedad del 31 de Diciembre de 1920, en su grado actual, debiendo ser colocado en el Escalafón General del Ejército, precediendo al Coronel don Alfredo N. Romero.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Reconociendo antigüedad a dos oficiales

Buenos Aires, Enero 30 de 1929.

38. — Visto los presentes expedientes B. N.° 9359|928,, y R. N.° 95|929, (M. de G.), iniciados por los Coroneles don Ernesto Baldassarre y don Conrado Risso Patrón, solicitando se les reconozca antigüedad del 31 de Diciembre de 1920 en su grado; y

Considerando:

Que si bien los recurrentes fueron promovidos al grado de Coronel por Decreto de fecha 22 de Marzo de 1923, inserto en el Boletín Militar, N.° 6426, 1.ª Parte, con anterioridad del 31 de Diciembre de 1922, esa antigüedad no es la que correspondía, por cuanto el referido decreto se funda en el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, para las promociones de oficial superior, correspondientes a los años 1920 y 1921, de lo que resulta que los recurrentes tienen derecho a que se les modifique su antigüedad por la que corresponda, conforme al régimen de promociones anuales que prescribe la Ley 9675,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese a los Coroneles D. Conrado Risso Patrón y D. Ernesto Baldassarre, antigüedad del 31 de Diciembre de 1920, en su grado actual, debiendo ser colocados en este orden en el Escalafón General del Ejército, a continuación del Coronel don Alejandro Obligado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese copia del presente Decreto a los legajos personales de los causantes.

IRIGOYEN
Elpidio González

Reconociendo antigüedad a varios oficiales

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

39. — Visto el presente expediente O. 11.337, (M. G.), y de acuerdo con los informes producidos,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese antigüedad del 31 de Diciembre de 1923, en su grado actual, a los siguientes Mayores de Infantería, quienes serán colocados en el Escalafón General del Ejército, en la forma que para cada uno se indica:

Don Horacio Alonso, precediendo al Mayor don Roberto Pietronave.

Don Luis J. Berard y don Baldomero de Biedma, precediendo en este orden al Mayor don Pedro Basilico.

Don Rafael S. Ortiz, precediendo al Mayor don Horacio Maldonado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Confirmación de puesto

Buenos Aires, Enero 30 de 1929.

40. — Habiendo pasado a revistar en retiro absoluto, por haber llegado al límite de edad,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase en el puesto que desempeña en el Distrito Militar Complementario N.° 1, al Tenietne Coronel Retirado don Mauricio Vega Herrera.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Licencia

Buenos Aires, Enero 30 de 1929.

41. — Vista la solicitud que antecede expediente V. N.° 2441, (D. G. P.),

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese dos años de licencia, para residir en Bélgica, al Coronel Retirado don Francisco Verdier debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese dése al Registro Nacional, archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Licencia

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

42. — Vista la solicitud que antecede expediente E. N.° 31.834|928, (D. G. P), y lo informado por la Dirección General de Sanidad,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese dos años de licencia para residir en Francia, a la pensionista militar señorita María Echevarría, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

IRIGOYEN
Elpidio González

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

43. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. N.° 1775, (D. G. P.), y lo establecido en el inciso b), N.° 93 del R. R. M. E.,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de un año la licencia que tiene acordada para residir en el extranjero el Teniente Coronel Retirado don José M. Mosqueira, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Modificación de pensión Ley N.° 11.268

Buenos Aires, Enero 30 de 1929.

44. — Visto el expediente A. 949|929, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese, a los efectos legales que correspondan, como comprendido en los beneficios del artículo 4° de la Ley N.° 11.268, al extinto Teniente Coronel don Carlos C. Molina.

Art. 2.° — La pensión que goza actualmente la señora María Luisa A. C. de Molina, en su carácter de viuda del causante, deberá liquidarse de acuerdo al grado de Coronel, con anterioridad de la fecha del fallecimiento del mismo, como así también, las diferencias de sueldos de Teniente Coronel a Coronel, desde esta fecha y la de promulgación de la Ley antes citada.

Art. 3.° — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de al Nación, a sus efectos.

IRIGOYEN
Elpidio González

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929.

45. — Por razones de servicio,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Presidente del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiles, al señor General de División don Ladislao M. Fernández, de la Disponibilidad.

Director de la Escuela de Artillería al señor Coronel don Miguel A. Sisterna de la Dirección General de Administración.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.

46. — Por razones de servicio,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Director de la Escuela de Infantería, al señor Coronel don Avelino J. Alvarez, del Estado Mayor General del Ejército.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar,, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Baja de la lista de Retirados de un oficial asimilado

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

47. — Habiendo sido nombrado Auditor General de Guerra y Marina, asimilado a General de Brigada, el doctor Francisco L. Albarracín.

El Presidente de la Rpública—

Decreta:

Artículo 1.° — Dése de baja de la Lista de Retirados, al Teniente Coronel asimilado, doctor Francisco L. Albarracín, con anterioridad del 31 de Diciembre del año ppdo.,

Art. 2.° — Comuníquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Dejando sin efecto el decreto de retiro de un ofiical y promoción del mismo.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929.

48. — Visto el presente expediente P. 1694|926, (M. de G.), corresponde 1, y resultando de autos que se ha incurrido en error de hecho al encuadrarse al Subteniente de Caballería don Rafael Pont Lezica, en lo prescripto por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, por cuanto está demostrado que los embargos judiciales que motivaron su descalificación fueron levantados dentro del término reglamentario no constituyendo infracción punible, por lo que no han podido constituir tachas que afectaran su dignidad, decoro, buen nombre, ni corrección de procederes,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 27 de Febrero de 1926, inserto en el Boletín Militar, N.° 7294, 1.ª Parte, por el que fué declarado en situación de retiro el Subteniente de Caballería don Rafael Pont Lezica, quedando reincorporado al Ejército en su grado y arma.

Art. 2.° — Promuévese al grado inmediato superior en su arma, al Subteniente don Rafael Pont Lezica, con anterioridad al 31 de de Diciembre de 1924, debiendo ser colocado en el Escalafón General del Ejército, precediendo al Teniente don Carlos Lacal.

Art. 3.° — Extiéndase el correspondiente despacho, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Bengolea. — Construcción de un desvío e instalación de una báscula para uso particular.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

47. — Exp. 28.419-F-1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de los señores Larrea y Cía., se propone llevar a cabo la construcción de un desvío de 145 metros aproximadamente y la instalación de una báscula en la estación Bengolea, del ramal Firmat a Chucul;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo la construcción e instalación de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, con excepción del presupuesto, ya que por tratarse de obras para uso de particulares, deberán ser costeadas por los interesados, siendo entendido que la báscula de referencia, no quedará exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, y que por lo que respecta al desvío, deberá sujetarse además a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío, con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Córdoba, y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

F. C. C. Córdoba. — Estación Retiro Norte. — Instalación de una casilla particular.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

49. — Exp. 28.424-F-1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a la aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de una casilla de 3 por 4 metros, en su estación "Retiro Norte", a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo del señor Boris Lerner, quien la destinará para oficina;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas —

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, para que de acuerdo a los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la instalación a que se deja hecha referencia, siendo entendido que dado el servicio particular a que la misma se destina, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta "Capital" de la Empresa.

Publíquese, comuníquese al Ministerio de Hacienda y a la Municipalidad de la Capital y, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Línea de San Antonio al Lago Nahuel Huapí. — Ejecución de diversas obras para particulares.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

50. — Exp. 28.425-F-1928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales manifiesta haber arrendado al señor Primo Capraro, una fracción de terreno de 750 m2. en el cual el interesado por su cuenta y propios medios, ha llevado a cabo la construcción de un galpón de madera de 20,30 metros de largo por 10,30 metros de ancho, destinado a depósito de mercaderías generales y frutos y dos habitaciones, una para escritorio y otra

para vivienda, en la estación Kilómetro 585, de la línea de San Antonio al Lago Nahuel Huapí;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, la permanencia de las obras de que se ha hecho referencia, construídas por el señor Primo Capraro, en terreno arrendado al efecto por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido que dado el servicio particular a que las mismas se destinan, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectarán la cuenta "Capital" de los Ferrocarriles del Estado.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y del Interior, fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Estación Lucila. — Construcción de un galpón particular.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

51. — Exp. 28.426-F-1928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales manifiesta haber arrendado al señor Eduardo Bianchi, una fracción de terreno, en el cual el interesado por su cuenta y propios medios, ha llevado a cabo en la estación Lucila, la construcción de un galpón de madera y zinc de 20 metros de largo por 10 metros de ancho, destinado a depósito de cereales;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Autorizar, con carácter precario, la permanencia del galpón de que se ha hecho referencia, construído por el señor Eduardo Bianchi, en terreno arrendado al efecto por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido que dado el servicio particular a que el mismo se destina, no queda exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta "Capital" de los Ferrocarriles del Estado.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Línea de Diamante a Curuzú Cuatiá. — Adquisición de lonas para tapar vagones.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

52. — Exp. 28.428-F-1928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación la liquidación final correspondiente a la adquisición de 200 lonas para tapar vagones, en la línea de Puerto Diamante a Curuzú Cuatiá, realizada durante el año 1925;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas —

Resuelve:

Aprobar la liquidación final, importe de veintisiete mil ciento cuarenta y nueve pesos con un centavo ($ 27.149,01 m|n.) moneda nacional, presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativa a la adquisición de que se trata.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

—BALANCE—

Buenos Aires, 31 de Enero de 1929

CUENTAS		MONEDA LEGAL		ORO SELLADO	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
Circulación general:					
Emisión Mayor en billetes.........	1.400.146.041.—				
» Menor en billetes.........	3.417.125.50				
» » en níquel.........	30.834.975.45				
» » en cobre..........	871.702.50		1.435.269.844.45		
Gobierno Nacional—Cuenta Emisión..........		293.018.258.44			
Ley 3871. Art. 7.o — Conversión de la emisión fiduciaria —Cuenta Emisión..........		1.142.251.586.01			
Oro:					
Caja, Oro..........				502.590.710.106	
Oro en custodia..........				84.319.752.360	
Ley 3871 Art. 7.o— Conversión de la emisión fiduciaria Cuenta Oro..........					502.590.710.106
Banco de la Nación Argentina.— Oro en custodia ...					84.319.752.360
Títulos:					
Depositantes de Títulos..........			3.160.000.—		4.944.231.600
Títulos depositados por las Compañías de Seguros — Garantía..........		3.160.000.—		4.944.231.600	
Certificados de depósito de títulos..........				19.500.—	
Garantía del Contrato Portals Ltda..........					19.500.—
		1.438.429.844.45	1.438.429.844.45	591.874.194.066	591.874.194.066

Emisión en circulación.......... $ c/l 1.435.269.844.45

Garantía:

Caja de Conversión.—Encaje.......... $ o/s 502.590.710.106

MOVIMIENTO DEL MES

	OPERACIONES EN ORO	
	ENTRADAS	SALIDAS
Ley N°. 3871 $ o/s	15.208.628.800	2.275.056.692

QUEMA

Quemado durante el mes $ % 33.779.198

A. SESMA
Gerente

E. BATTAGLINI
Tesorero

AMERICO E. ALIVERTI
Director de Turno

ERNESTO MALLEA GIL
Secretario

ALBERTO E. CASTEX
Presidente

FERNANDO E. PEREZ
Contador

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 18 de Febrero de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances..........	0.20
" venta de Boletines...	5.10
" subscripción..........	48.—
" marcas..........	810.—
" avisos varios..........	1.722.—
" adicional..........	169.—
Total..........	2.754.30

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Admdr. Archivo.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la auscripción se cobrará:

Número del día..........	$	0.10
Número atrasado..........	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre..........	"	6.—
Año..........	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 81|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin [illegible]

1071

AZARETTO HNOS. LDA.

LAS INDUSTRIAS DEL BRONCE, S. A.

Sarmiento 1901, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 11 de Diciembre de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio el 19 de Enero de 1924

Capital autorizado.......... $ m/n 2.000.000.—
» suscripto .... » » 1.020.000.—
» realizado .... » » 1.020.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

Probado sin modificación en la Asamblea del 28 de Abril 1928

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n
Activo fijo:			
Rodados	3140 —		
Amortizado	1884 —	1256 —	
Construcciones	129203 60		
Amortizado	64628 71	64574 89	
Maquinarias	32955 59		
Amortizado	26034 92	6920 67	
Herramientas y modelos	136086 37		
Amortizado	83481 07	52605 30	
Instalaciones eléctricas	24702 58		
Amortizado	11160 75	13541 83	
Instalaciones generales	79609 30		
Amortizado	27961 62	51647 67	
Muebles y útiles	64057 86		
Amortiza do	25690 81	38367 05	228913 24
Activo circulante:			
Mercaderías generales		1066262 28	
Materia prima		93160 20	
Acciones de otras Sociedades		1920 —	1161342 48
Activo disponible:			
Caja		4393 35	
Bancos		8803 44	13196 79
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		277085 76	
Documentos a cobrar		9086 05	
Accionistas		18000 —	304171 81
Activo transitorio:			
No existe			
Activo nominal:			
Llaves del negocio (no amortizado)		250000 —	
Cuentas diferidas		14123 60	
Gastos de organización		4000 —	
Impresiones		1 —	268124 60
			1975749 10
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		16000 —	
Consignaciones (recibidas)		26177 74	42177 74
Importe total del activo			2017926 80
PASIVO:			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1020000 —	
Reserva legal		7084 20	
Reserva especial		178635 20	1205719 49
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		44992 49	
Letras a pagar		523197 65	
Dividiendos de ejercicios vencidos		15000 —	583190 14
Acreedores mediatos		153495 26	153495 26
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancia:			
Ganancia neta que arroja el ejercicio		33344 30	33344 30
			1975749 14
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía		16000 —	
Consignaciones (recibidas)		26177 74	42177 74
Importe total del pasivo			2017926 86

Eugenio C. Noé, presidente. — Esteban Azaretto, director gerente. — Miguel A. Lancelotti, secretario tesorero. — Mario V. Ponisio, síndico titular.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Rodados	628 —	
Maquinarias	857 83	
Herramientas y modelos	6293 76	
Instalaciones eléctricas	1551 49	
Instalaciones generales	6220 88	
Muebles y útiles	4526 03	
Construcciones	8071 86	
	28149 85	
Deudores morosos	16926 17	
Gastos de organización	2000 —	47076 02
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, gastos judiciales, propaganda y gastos de administración	275087 03	
Intereses y descuentos	48910 20	323997 23
		371073 25
Ganancias		33334 30
		404417 55
HABER		
Mercaderías generales	404417 55	404417 55
		404417 55

Eugenio C. Noé, presidente. — Esteban Azaretto, director gerente. — Miguel A. Lancelotti, secretario tesorero. — Mario V. Ponisio, síndico titular.

Buenos Aires, 24 Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e-21 febrero N.° 665-v-21 febrero.

2528

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Viamonte 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 8 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado.......... $ m/n 6.000.000.—
» subscripto.......... » » 4.452.000.—
» realizado.......... » » 4.452.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, terrenos	5590996 70	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes	83568 89	
Materiales, maquinarias y herramientas	15003 99	
Muebles y útiles	11633 53	
Decauville lote 57	242814 95	5944018 06
II. Activo circulante:		
Existencia de maderas		326352 44
III. Activo disponible:		
Caja	7806 40	
Bancos	106 85	7913 25
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes	520475 85	
» hipotecarios	85705 50	
Documentos a cobrar	2759 15	608940 50
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos		46747 29
Gastos Administración, Explot. y Colonización		396028 90
VI. Activo nominal.		
No existe.		
		7330000 44
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones del Directorio		35000 —
		7365000 44
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4452000 —	
Reserva legal	9718 79	4461718 79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes	1225131 63	
Debentures	1295500 —	2520631 63
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar	82606 24	
Cuentas Explot. y Colonización	265043 78	347650 02
		7330000 44
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio		35000 —
		7365000 44

Guillermo C. Pasman, vicepresidente — Joaquín S. de Anchorena, síndico

Buenos Aires, Enero 4 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e18 febrero N.° 743 v20 febrero.

2262

"GEOPE" COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: Bernardo de Irigoyen 350

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación según Decreto de fecha 12 de Junio de 1913

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ m/n 4.000.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificaciones, por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Propiedad depósito Tunuyán	355717 99		
Amortización	82702 84	273015 15	
Inventario de obras	1968185 12		
Amortización	1125849 25	842235 87	
Muebles y útiles	62576 33		
Amortización	62575 33	1 —	
Material rodante	189964 57		
Amortización	168752 57	21212 —	
Sucursal Montevideo		616781 58	1753245 60
Activo circulante:			
Instalaciones y materiales en depósito en las obras		508619 —	
Depósitos en garantía		33936 78	
Títulos y acciones		363581 21	906136 99
Activo disponible			
Caja		30859 96	
Bancos		1113707 87	1144567 83
Activo exigible			
Deudores varios		2478210 70	
Documentos a cobrar		21130 25	2499340 95
Activo transitorio			
Seguro contra accidentes			23661 60
Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		8000 —	
Garantías mancomunadas		3727205 27	
Garantías con títulos prestados		380000 —	
Valores descontados		245850 39	4361055 66
			10688008 63
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto y realizado		4000000 —	
Reserva legal		184595 76	
Reserva facultativa		500000 —	4684595 76
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			222604 68
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			587954 31
Ganancias			
Saldo del año anterior		133205 87	
Utilidad del ejercicio		698592 35	831798 22
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		8000 —	
Fiadores		3727205 27	
Títulos prestados para garantías		380000 —	
Descuentos		245850 39	4361055 66
			10688008 63

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928

Carlos Alfredo Tornquist, presidente;
Juan König, Martín Arndt, directores-gerentes; Bernardo Bahr, contador;
V.° B.°: Silvestre H. Blousson, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Inventario	266504 19	
Muebles y útiles	16650 08	
Material rodante	35201 15	
Propiedad depósito Tunuyán	1[illegible]5 90	336171 36
Gastos de Administración:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, útiles, de escritorio, etc.		350310 22
Utilidad:		
Saldo del ejercicio anterior	133205 87	
Saldo del presente ejercicio	698592 35	831798 22
		1518279 80
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	133205 87	
Producto del movimiento durante este ejercicio	1385073 93	1518279 80
		1518279 80

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928
Carlos Alfredo Tornquist, presidente;
Juan König, Martín Arndt, directores-gerentes; Bernardo Bahr, contador;
V.° B.°: Silvestre H. Blousson, síndico

Buenos Aires, 10 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 febrero N.° 656 v19 febrero

1594

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS (1)

DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 530 - BUENOS AIRES

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928

DEBE		$ m/n.
Saldo anterior		—
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos		—
Muebles y útiles		2.816.95
Gastos de iniciación		—
Amortización y reserva inmuebles		92.598.54
Otras amortizaciones		2.573.85
Gastos:		
Generales, sueldos, alquileres, remuneraciones, contribución Ley 11.232, propaganda, etc.		190.444.36
Intereses y comisiones		425.881.93
Patentes e impuestos		10.512.50
Utilidad del año	304.743.16	
Dividendo provisorio		—
Neto	304.743.16	
		1.029.571.29
HABER		
Saldo anterior		61870.28
Intereses, rentas títulos, comisiones y honorarios	790.020.43	
A deducir:		
Intereses activos al ejercicio próximo 51.838.14		
Menos: Intereses pasivos al Ejer. próx. 35.755.19	16.082.95	
Neto	773.937.48	773.937.48
Intereses, comisiones y honorarios provenientes del ejercicio ant.		82.345.56
Dividendos e intereses sobre títulos		—
Alquileres		—
Beneficios diversos		111.417.97
Pérdida del año		—
		1.029.571.29

Buenos Aires, 30 de Junio de 1928

Eduardo Huergo, presidente. — S. Krieger, director gerente. — O. Bimboni, contador. — Hortensio Aguirre, síndico.

(1) Se hace constar que el Balance General fué publicado con fecha 6 de Diciem-

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928
e19 febrero N.° 778 v19 febrero

218

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno, por Decreto de Agosto 7 de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio: Noviembre 3 de 1911, bajo el número 66, Tomo 1

Representante en Buenos Aires: Juan B. Domínguez, Lavalle N.° 636

Capital autorizado . . . . $ 5.000.000.— m|n. (100.000 acciones)
Capital subscripto . . . . " 1.535.900.— " (30.718 acciones)
Capital realizado . . . . " 1.517.100.— "

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1926

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	2.665.948.10	
Muebles y útiles	118.300.66	
Acciones de otras sociedades	53.111.50	2.837.360.26
Activo circulante:		
Mercaderías	1.678.569.99	
Queso	12.385.—	
Cereales	18.628.36	
Frutos del país	21.435.86	
Estancia y haciendas	656.161.—	
Garage taller	2.016.92	2.389.197.13
Activo disponible:		
Caja	11.400.66	
Bancos y agencias	15.700.86	27.101.52
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	818.900.26	
Documentos a cobrar	818.928.41	
Deudores morosos	161.342.46	
Deudores en gestión	280.566.93	
Accionistas	18.800.—	2.098.538.06
Activo nominal:		
Gastos registración	4.614.94	4.614.94
Activo transitorio:		
No existe	—	—
Pérdidas:		
Gastos generales, intereses	57.220.11	
Ganancias y pérdidas	246.296.27	303.516.38
Cuentas de orden:		
No existen	—	—
		7.660.328.29

HABER		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	1.535.900.—	
Fondo de reserva	703.686.29	
Fondo de reserva (Acc. compradores)	25.808.16	
Fondo de previsión . . . . . . $ 297.186.19		
Menos: Cuentas incobrables . . " 241.528.99	55.657.20	
Fondo de depreciación	121.164.06	
Fondo de seguros	818.935.30	
Reserva accionistas	44.805.09	3.305.956.10
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.724.063.43	
Documentos a pagar	1.967.595.87	
Depósitos a plazo fijo:		
90 días plazo . . . . $ 232.25		
180 días plazo . . . . " 41.144.91		
un año plazo . . . . " 127.276.38		
dos años plazo . . . . " 476.807.65		
cinco años plazo . . . . . . " 1.656.64	647.117.83	4.338.777.13
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	15.595.06	15.595.06
Cuentas de orden:		
No existen	—	—
		7.660.328.29

Thomas G. Williams, vicepresidente. — Harrie E. Roberts, gerente interino. — Arturo H. Woodley, contador interino. — Richard Nichols, secretario. — E. T. Edmunds y E. Morgan Roberts, síndicos.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 febrero N.° 792 v21 febrero

1075

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno, por Decreto de Agosto 7 de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio: Noviembre 3 de 1911, bajo el número 66, Tomo 1
Representante en Buenos Aires: Juan B. Domínguez, Lavalle N.° 636

Capital autorizado . . . . $ 5.000.000.— m|n. (100.000 acciones)

Capital subscripto . . . . " 1.535.900.— " (30.718 acciones)

Capital realizado . . . . " 1.517.100.— "

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	2.556.707.43	
Muebles y útiles	102.499.27	
Acciones de otras sociedades	42.111.50	2.701.318.20
Activo circulante:		
Mercaderías	1.178.566.65	
Queso	39.160.89	
Cereales	141.423.75	
Estancia y haciendas	688.581.81	2.047.733.10
Activo disponible:		
Caja	4.522.52	
Bancos	7.900.19	12.422.71
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	399.016.44	
Documentos a cobrar	891.481.81	
Deudores morosos y en gestión	621.250.95	
Accionistas	18.800.—	1.930.549.20
Activo nominal:		
No existe	—	—
Activo transitorio:		
No existe	—	—
Pérdidas:		
Gastos generales, intereses, etc.	302.957.84	
Ganancias y pérdidas	23.194.16	326.152.—
Cuentas de orden:		
No existen	—	—
		7.018.175.21

HABER		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	1.535.900.—	
Fondo de seguros	821.935.30	
Fondo de reserva (Acc. compradores)	25.808.16	
Fondo de renovación	240.392.81	
Reserva accionistas	44.805.09	2.668.841.36
Pasivo exigible:		
Banco de la Nación Argentina	2.189.880.42	
Obligaciones a pagar según convenio	1.444.450.40	
Documentos a pagar	75.774.28	
Acreedores en cuenta corriente	607.038.43	4.317.143.53
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		32.190.32
Cuentas de orden:		
No existen	—	—
		7.018.175.21

Elías Owen, presidente. — Joseph Jones, gerente. — H. E. Roberts, contador. — R. Nichols, secretario. — E. M. Roberts y E. T. Edmunds, síndicos.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e19 febrero N.° 792 v21 febrero

2436

F. C. C. DE BUENOS AIRES, LTDA.

CALLE CORRIENTES No 4002

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado .... $ c/l 25.000.000 —
» subscripto .... » » 22.565.000 —
» realizado .... » » 22.565.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	PARCIALES $ c/l	TOTALES $ c/l
I Activo fijo		
Capital invertido:		
Usina de Luz y Fuerza	1537906 93	
Vía permanente, edificios, galpones, balasto vía, plante y equipo	30110669 51	
Terrenos adquiridos	3247410 92	
Tren rodante	6968273 81	
Muelle Zárate	818349 26	
Puentes y alcantarillas	723061 97	
Red telegráfica y telefónica	243191 28	
Alambrados	138266 41	
Adoquinados	40045 08	
Varios	2500691 29	46327866 46
asillas, interlokings, señales, guardaganados, barreras, andenes estaciones, tanques para agua, cruces de vías, pasos a nivel, guinches a vapor, cercos estacione tranqueras, trasbordos, maquinarias, talleres, letreros de estaciones, tren control, etc		
II Activo circulante		
Almacenes: papelería	46976 77	
» carbón	171637 27	
» materiales generales	806804 49	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	57400 —	1082818 53
III Activo disponible		
Caja	1742 43	
Bancos	52208 43	53950 86
IV Activo exigible		
Varios deudores		10058853 48
V Activo transitorio		
No existe.		
VI Activo nominal		
Diferencia entre valor nominal y valor adquirido en la venta de Debentures Obligaciones (No amortizados) ..		6399147 96
Pérdidas		
Gastos de explotación	1444973 84	
Intereses sobre Obligaciones	649394 88	2094368 72
		66517006 01
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
		66537006 01
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital subscripto	22565000 —	
Reserva legal	1127245 44	
Reserva para amortizaciones	2291543 35	25983788 79
II Pasivo exigible		
Varios acreedores en cuenta corriente	4065162 70	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados ...		
Documentos u obligaciones a pagar	15000 —	
Debentures obligaciones	34008545 45	38088708 15
III Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		268770 47
Ganancias		
Saldo al 30 de Junio de 1928	27573 95	
Entradas en concepto de: Pasajeros, exceso equipajes, encomiendas, cargas, haciendas, trenes especiales, telegramas, almacenaje, arrendamientos, alquileres tren rodante, kilometrajes de coches y wagones y demora de los mismos	2148164 65	2175738 60
		66517006 01
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) ..		20000 —
		66537006 01

Teófilo Lacroze, Presidente. — A. Antunovich, Contador General. — Napoleón Paz, Síndico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).
Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 febrero N.° 764 v20 febrero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 28 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

LUIS SCALA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Sarandí N.° 15, el día 15 de Marzo próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928 e Informe del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes don Arturo Scala y don Alejandro A. Scala, que terminan su mandato.
4.° Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.
5.° Tratar y resolver asuntos varios.
6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la Convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — El Director-Secretario.

e-19 febrero N.° 783-v-7 marzo.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquella. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1929. — José Tomás Willmott, Presidente. — César V. Ferrari, Director-Gerente.

e-19 febrero N.° 779-v-7 marzo.

FIRST - INTERNATIONAL CORPORATION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 7 de Marzo de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928, y distribución de utilidades.
2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — El Directorio.

e19 febrero N.° 780 v7 marzo.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1928, para su discusión y aprobación.
2.° Repartición de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Noel F. Tribe, presidente.

e19 febrero N.° 781 v7 marzo

CENTRO DE CLASES DE LA ARMADA

Circular N.° 6. — Señores consocios: De acuerdo con lo resuelto por la Inspección General de Justicia, por la Asamblea de los días 2 y 9 del corriente (Acta N.° 53), y disposiciones del Estatuto, convócase a los señores socios del Centro de Clases de la Armada, para reunirse en asamblea, el día 28 del mes en curso, en la sede central, Bolívar 873, a las 20 horas, para realizar la elección, escrutinio y proclamación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión de Contralor, para el período 1929-1931.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — Adán L. Segura, presidente, José I. Páez, secretario.

e19 febrero N.° 789 v19 febrero

Convocatorias Anteriores

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que debía efectuarse el 5 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la referida Asamblea, la que tendrá lugar con cualquier número de acciones presentadas, el día lunes 25 del corriente, a las 15 horas, en el local social calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — El Directorio.

e5 febrero N.° 673 v25 febrero

"LA VEDETTE"

Sociedad Industrial y Comercial Italo-Americana

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al V. Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928.

II. Aprobación de la propuesta del Directorio, sobre los resultados del Balance y remuneración a los señores Síndicos.

III. Nombramiento de dos Directores titulares por el período de tres años, en reemplazo de los señores Bruto Belli y Bruno Belli, quienes han presentado sus dimensiones.

IV. Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

V. Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Según el Art. VIII de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga, o en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, o en el Nuevo Banco Italiano.

G. Allievi, Secretario.

e8 febrero N.° 709 v27 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928 e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — El Presidente.

e9 febrero N.° 714 v5 marzo

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Marzo de 1929, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928, e Informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay 2520.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 693 v26 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Designación de nuevo Directorio.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

Nota. — De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e5 febrero N.° 658 v23 febrero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 195, 6.° piso

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero, a las 17 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — H. Wesley Smith, Presidente.

e8 febrero N.° 711 v27 febrero.

WALKER HNOS., LTDA.

(Sociedad Anónima Comercial)

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local social San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social, calle San Martín 195, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — H. H. Leng, director.

e4 febrero N.° 655 v20 febrero

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 962, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Febrero de 1929, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, Ramón Gutiérrez, Tredesvindo Vargas, José Padilla y E. Eusebio Mendizábal, que terminan su mandato; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Gerónimo Martínez, Luis Pomés y Manuel Alecha, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — J. Peña Seisdedos, presidente.

e28 enero N.° 568 v21 febrero

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Angel Sanguineti y Julio Podestá, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Angel A. Sanguineti (hijo) y Juan D. Spinetto, por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Secretario.

e6 febrero N.° 681 v28 febrero

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de Febrero de 1929, a las horas 16, en su local, calle San Martín 344.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 20 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Sanción del dividendo a distribuir.

4.° Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de lo Estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 28 de los Estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — El Contador.

e-2 febrero N.° 643-v-20 febrero.

LABORATORIOS OTTO
(Sociedad Anónima)
Sáenz Peña N.° 456-60
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social Sáenz Peña N.° 456 al 60, a las 21 horas del día 21 de Febrero de 1929, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente en reemplazo de los señores: Armando E. Gallino, Cono Pinto, Juan León Kummer y Sebastián Ojembarrena, respectivamente.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social, calle Sáenz Peña N.° 456 al 60, a las 21.30 horas del día 21 de Febrero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de las Asambleas y entre las 14 y 16 horas del día.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Directorio.

e4 febrero N.° 654 v21 febrero

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores titulares para reemplazar a los que han terminado su mandato, uno por haber fallecido y un suplente.
4. Elección del Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.
5. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — C. Jacobi, secretario.

e18 feb. N.° 775 v6 marzo

INSTITUTO BIO-QUIMICO WILDE
Sociedad Anónima
Lavalle 1776

En previsión del Art. 29, capítulo 6.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social el día 25 del corriente a las 21 horas, a los efectos de designar un Síndico titular y un Síndico suplente, por renuncia de los anteriores. — Lucio Gordillo, presidente; Nicanor Arriola, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a esta Asamblea, deben estar al día con la caja social y depositar sus acciones un día antes de la fecha mencionada.

e6 febrero N.° 690 v25 febrero

"LA HOLANDO-SUDAMERICANA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 62, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.
2.°) Distribución de las utilidades.
3.°) Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores J. Van Dorssen y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato y de tres Directores Suplentes.
4.°) Elección de Síndico y Síndico Suplente (artículo 17 de los Estatutos).
5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas, deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Artículo 12 de los Estatutos. — Tanto los Directores Titulares como los Suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929. — J. Van Dorssen, presidente. — E. Bosio, gerente.

e18 feb. N.° 776 v6 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 11 de marzo próximo, a las 14 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio.
2.° — Remuneración del Síndico.
3.° — Elección de seis Directores Titulares.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.

e18 febrero N.° 774 v6 marzo

"LA PLATENSE"
Sdad. Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes actual, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1571, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de Octubre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Aumento del número de Directores a cinco (5) miembros.
4.° Designar tres (3) Directores, dos por aumento y uno por renuncia del señor Nicolás de Luca.

5.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, deberán los señores Accionistas, depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito, por lo menos, tres días antes de la reunión. (Art. 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Presidente.

e7 febrero N.° 691 v26 febrero.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO "EL CHUBUT"
Sociedad Anónima
Comodoro Rivadavia (Chubut)
CONVOCATORIA

Según lo establece el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 24 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local social, calle Bernardino Rivadavia esquina Bartolomé Mitre, de Comodoro Rivadavia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Diego Juan Venter, Casimiro Pella y Roque González, por renuncia, y de Luis María Sánchez, por prescripción de derechos de accionista; y elección de cuatro Directores suplentes, por renuncia y prescripción de derechos de accionista de los señores José Guerrero, Nazario Iparraguirre, Begnino Riera y Agustín Ibarguren.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Dar cuenta de la designación de Directores suplentes y de Síndico ad-hoc, durante el ejercicio fenecido.
5.° Designación de dos Accionistas presentes, para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán presentar en Secretaría de la Sociedad, sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de la tarjeta respectiva.

Comodoro Rivadavia, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 694 v22 febrero.

"RUBI"
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1929 a las 11,45 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio 201, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de Capital.
2.° Modificación de los Estatutos.
3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-16 febrero N.° 769-v-2 marzo.

"COSUFI"
Compañía Sud Americana de Finanzas
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1929, a las 16 horas en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-16 febrero N.° 772-v-5 marzo.

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE
CONVOCATORIA

A los efectos de lo determinado por el Art. 19, inc. i) de los Estatutos, la C. D. en uso de las facultades que le acuerda el Art. 23, inc. a) convócase a los señores socios de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social de la calle Bolívar 1385, y en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
b) Designación de Asesor Letrado.
c) Considerar la actitud asumida por la C. D. al suspender a un consocio.
d) Considerar los nombramientos de autoridades efectuados por la C. D. en uso de las facultades conferidas por el Art. 11 de los Estatutos.

Pedro Machado, Presidente.

e16 febrero N.° 754 v25 febrero.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS NAVALES
SEGUNDA CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación de Maquinistas Navales, en uso de las facultades que le acuerda el Art. 23, inc. a) de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Marzo próximo, a las diez y seis horas, en el local de la calle Bolívar 1385, y en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
b) Reforma de los Estatutos.
c) Designación de Asesor Letrado.
d) Considerar los nombramientos de autoridades efectuados por la C. D. en uso de las facultades conferidas por el Art. 14 de los Estatutos.

Nota: — Se previene que la Asamblea se realizará con el número de socios que asistan, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos.

L. Giuliano, Presidente; Federico Pozzo, Secretario.

e16 febrero N.° 755 v25 febrero

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los Artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Junín 1063. Si la Asamblea no tuviere

lugar por falta del número establecido en el Art. 42, se celebrará el día 27 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1928.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Dardo B. Jacomelli, Presidente; Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e16 febrero N.° 758 v5 marzo.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Football, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 48, inciso "C" del Estatuto, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 del corriente a la hora 21, en la casa social de la calle Viamonte 1376, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del último ejercicio.

2.° Consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de Presidente de la Asociación para el ejercicio de 1929.

4.° Elección del Jurado para el ejercicio de 1929.

5.° Apelación en el asunto "Porteño versus Estudiantes", primera división.

6.° Apelación en el asunto "Independiente versus Racing", primera división.

7.° Apelación en el asunto "Boca Juniors versus Independiente", primera división.

8.° Solicitud de $ 20.000 m|n. en préstamo, formulado por el Club Atlético Huracán.

9.° Solicitud de $ 30.000 m|n. en préstamo, formulado por el Club Gimnasia y Esgrima de La Plata.

10.° Consideración de la nueva reglamentación de los pases interclubs, aprobada por el Consejo Directivo.

11.° Reglamentación de los partidos en cancha ajena al Club "local", ampliando el artículo 126 del Reglamento.

12.° Ampliación del artículo 34 del Estatuto, para reglamentar los préstamos que podrá acordar la Asamblea. — Augusto H. Rouquette y Carlos F. García, secretarios.

e16 febrero N.° 763 v27 febrero

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, calle Cangallo 572, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, en las oficinas de la misma, a las 11, a la que deberán concurrir a esta primera citación las 3|4 partes del capital subscripto y realizado, Art. 354 del Código de Comercio.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital subscripto y realizado de $ 101.500 o|s. a $ 80.000 o|s. su capital inicial, pudiéndose devolver a los accionistas subscriptores por más de diez acciones los $ 21.500 o|s. que corresponden a las 215 acciones que van a desaparecer en la forma que resuelva la Asamblea.

2.° Elección de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben el acta de la misma con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, sólo podrán tomar parte en la Asamblea los accionistas cuyos nombres se hallen inscriptos en el registro de la Sociedad, o representantes de los mismos debidamente autorizados. — Lorenzo Pellerano, presidente.

e16 febrero N.° 765 v5 marzo

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca en segunda citación, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Febrero, a las diez horas, en la calle Victoria N.° 764, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos o más Accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Conforme a lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929. — El Directorio.

e16 febrero N.° 761 v27 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el día 8 de Marzo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, Art. 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convóease a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el día 8 de Marzo de 1929, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 2.° y 24 de los Estatutos.

2.° Ratificación de un contrato.

3.° Reducción del capital social a pesos 1.925.000 c|l.

4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, Art. 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — El Directorio.

e16 febrero N.° 762 v5 marzo.

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de Marzo de 1929, a las 16 horas 30, en el local social, calle Reconquista 165 (6.° piso) con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.

3.° — Repartición de las utilidades.

4.° — Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — El Directorio.

e-18 febrero N.° 773 v-6 marzo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián, a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 1929, a las quince horas, en el local de la Sociedad en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio undécimo vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Directores.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de un Director para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-15 febrero N. 749-v-4 marzo.

LA CROMO-HOJALATERIA ARGENTINA, (S. A.)

SEGUNDA CITACION

Se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1929, en el local, Bolívar 218, 5.° piso, a las 13 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primero Ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.

Otro. — Por resolución del Directorio de "La Cromo-Hojalateria Argentina", se convoca en Segunda Citación a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 28 de Febrero de 1929 en el local Bolívar 218, 5.° piso, a las 15,30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y forma de hacerla.

2.° Nombramiento de la comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores presidente y secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

Nb. — El depósito de las acciones se podrá efectuar todos los días hábiles en la calle Venezuela 4446, de 15 a 18 horas.

Art. 18. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le corresponden.

Art. 30. — . . . . No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda Asamblea de acuerdo con lo establecido en el Art. 351 del Código de Comercio, cuyas resoluciones serán válidas por simple mayoría de votos en todos los casos con el número que conrurran aún en los casos a que se refiere el Art. 354 del Código de Comercio.

El Presidente.

e-15 febrero N.° 747-v-26 febrero.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 9 de Marzo de 1929, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2do. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años y de dos suplentes, por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico, para 1929.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Salvador Curutchet, Presidente; J. B. Bianchi, Secretario.

e15 febrero N.° 741 v9 marzo.

CENTRO BURGALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 59 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero, a las 15 horas (3 p. m.), en el salón de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 668, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura de las actas de la Asamblea Ordinaria del 26 de Febrero y Extraordinarias del 26 de Agosto y 21 de Octubre próximo pasado.

II. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondientes al ejercicio 1928 - 29.

III. Elección de la Comisión Directiva y Hacienda, por el período 1929 - 30.

IV. Designación de cuatro socios para efectuar el escrutinio.

V. Designación de dos socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta (Artículo 69).

J. Zorrilla, Presidente; F. González, Secretario.

e15 febrero N.° 742 v23 febrero,

"LA REFORMA"

Sociedad Anónima de Seguros

(Compañía Argentina)

CONVOCATORIA

Convóease a los Accionistas de "La Reforma", Sociedad Anónima de Seguros, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social. Avenida de Mayo 1413, primer piso, el día 7 de Marzo de 1929, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación de la duración del plazo de los beneficios otorgados a los iniciadores (Art. 30 del Estatuto).

2.° Reducción del capital social.

3.° Reforma del Estatuto y cambio de denominación de la Sociedad.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota:—Para tomar parte en la Asamblea, y sin perjuicio de lo establecido en

el Art. 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para celebrarla, y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les corresponde (Art. 21 del Estatuto).

e15 febrero N.° 745 v4 marzo.

TRESCA Y COMPAÑIA LIMITADA

Sdad. Anónima Importadora de Tejidos

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 febrero N.° 740 v4 marzo.

SEDALANA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Febrero de 1929, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, a las 17 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico, del Balance General al 31 de Diciembre de 1928 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e6 febrero N.° 686 v25 febrero

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Co. LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores y fijación de sus atribuciones.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 724 v2 marzo.

NATIONAL LEAD COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Compañía o en un Banco sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 736 v6 marzo

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima de Importación y Exportación

(Sevilla - Buenos Aires)

Local Social: Alberti 40

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y en virtud de no haberse podido constituir por falta de número en primera citación, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alberti N.° 40, el día primero de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, con objeto de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Lectura y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

3.° Designación de Síndico Titular en reemplazo del Contador Público, don J. Olarán Chans y de Síndico Suplente, en reemplazo de don Manuel García Pérez, por haber terminado ambos su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Por el Directorio.

Ramón Giménez Dávila, Presidente en ejercicio.

e14 feb. N.° 727 v25 feb.

SPARKLETS LIMITED

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado un número suficiente de acciones para el quórum legal de la Asamblea de Accionistas del 31 de Enero ppdo., de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 27 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Suplente por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente.

e14 feb. N.° 729 v23 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LTDA.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (8.° piso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de dos convenios subscriptos por el Directorio, ad-referéndum de la Asamblea, sobre compra venta de tierras.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea. — E. Alemán, Presidente.

e16 febrero N.° 768-v-8 marzo.

"PEGASANO LTDA."

Compañía de Tierras

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Cangallo N.° 1133, el 22 del corriente, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico.

2.° Aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Elección de dos Accionistas presentes, para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Lino Tafi, secretario.

e13 febrero N.° 725 v22 febrero.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima Financiera de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondientes al 5.° Ejercicio Anual vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Presidente del Directorio del Banco, en reemplazo del señor M. Alvarez Quintana, que renunció debido al cargo de Pro-Secretario de las Excmas. Cámaras Civiles que desempeña. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente en reemplazo de los señores Conrado F. Estol, Pablo L. Carpy, y doctor Rodolfo Ramos Oneto, respectivamente, que vencen en sus mandatos y de un Director Suplente en reemplazo del doctor Manuel A. Portela Ramírez, que ocupó el cargo de Titular dejado por el señor Luis A. Cabrera Bernet y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que corresponde sean elegidos anualmente.

3.° Nombramiento de dos accionistas que suscriban el Acta de la Asamblea en nombre de las misma, con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

Nota. — Ruégase a los señores accionistas que retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir del 1.° de Febrero actual hasta el día de la Asamblea a las 12 horas.

e-9 febrero N.° 713-v-28 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Patagones 465, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — El Vicepresidente.

e1.° febrero N.° 641 v23 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — El Directorio.

e1.° febrero N.° 639 v20 febrero

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIARIOS LTDA.

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 20 de Febrero de 1929, a las 17, en su local Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 20 de Junio de 1928.

Aprobación de los balances de los ejercicios 1926, 1927 y 1928.

Elección de Síndicos ad-hoc para esos ejercicios y Síndico para 1929.

Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Director.

e1.° febrero N.° 640 v20 febrero

"LA PROGRESISTA" (SOC. ANON.)

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 6 de Marzo a las 16 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 15.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea.

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, con cualquier número de accionistas que concurran. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — José María Gutiérrez, director gerente.

e14 febrero N.° 732 v28 febrero

"LA IBERO PLATENSE"

Hipotecaria, Seguros y Mercantil
(SOCIEDAD ANONIMA)
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 23 de Febrero del corriente año, en su local social, Maipú 231, a las 15 horas, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 18.° ejercicio, y reparto de utilidades.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen la aprobación del acta de la Asamblea.
3.° Elección de cuatro directores por tres años; de síndico y síndico suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Secretario.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas, todo accionista deberá depositar tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, las acciones o resguardos y retirar la boleta de entrada. (Art. 14 de los Estatutos).

e31 enero N.° 616 v19 febrero

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.

Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.
4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

JOAQUIN J. CUETO Y CIA. — ADMINISTRACIONES

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Perú N.° 84, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de un accionista para que en carácter de Secretario firme, con el Presidente, el acta de la Asamblea y las demas autenticadas de la misma.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929. — Arturo J. Pareto, Presidente.

e-2 febrero N.° 652-v-25 febrero.

ALVEAR PALACE HOTEL

Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 26 de Febrero de 1929, a las 11 y 1|2 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al primer ejercicio terminado al 31 de Octubre de 1928, e informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los doctores Emmanuel de Sieyes, Lorenzo V. Ruiz, Benito Villanueva, señores Carlos Alberto Dupont y Carlos de Olazábal, salientes por sorteo.
3.° Designación del Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio por el término de un año, de acuerdo con las disposiciones del Art. 11 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928|1929.
5.° Designación de un secretario para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos).

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1929. — El Directorio.

e-2 febrero N.° 651-v-21 febrero.

ARMADORA NARANJERA, S. A.

Agüero 516 — Capital
CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero del año en curso, a las 21 horas, en el local social, calle Agüero 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; tres Directores suplentes, respectivamente por uno, dos y tres años; y de Síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Nicolás A. Casullo, presidente

Nota.—Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, antes del 24 de Febrero del año en curso, o sea tres días antes de su celebración.

e5 febrero N.° 664 v23 febrero

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "HELENA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el primer ejercicio de 11 meses fenecido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Síndico.
4.° Elección de tres Directores.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e6 febrero N.° 683 v25 febrero

SEMOLERIA Y ANEXOS "SAN MARTIN" (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en nuestro local social, Labardén 153, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Reforma del Art. 13 de los Estatutos elevando a nueve el número de Directores, en vez de cinco.
3.° Elección de Directores.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Art. 27. — Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. En dicho acto se les entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que debe constar el número de acciones y votos que corresponda a cada una.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — El Presidente.

e-1.° febrero N.° 645-v-21 febrero.

BERNASCONI & Cía. LIMITADA

Sociedad Anón. de Comercio e Industrias
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que se efectuará el 20 de Febrero de 1929 a las ocho y treinta horas (8.30 hs.), en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance general y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de Noviembre de 1927 al 31 de Octubre de 1928.
2.° Elección de un Director titular con el carácter de Primer Director (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 de los Estatutos).
4.° Designación de un accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, presidente.

e1.° febrero N.° 634 v20 febrero

WEIL HERMANOS Y CIA.

Soc. An. Exportadora de Cereales

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local calle 25 de Mayo 489, piso 4.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 21.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928 e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Presidente.

e5 febrero N.° 672 v23 febrero

"MULAK AIKE"

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Mulak Aike, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929 a las 10 horas en Puerto San Julián, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social.
2.° Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
3.° Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los Estatutos. — El Directorio.

e-15 febrero N.° 755-v-28 febrero.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director Titular.
2.° Nombramiento de dos Directores Gerentes.
3.° Nombramiento de dos Sub-gerentes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — El Directorio.

e-6 febrero N.° 680-v-28 febrero.

INSTITUTO QUIMICO BIOLOGICO DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 22 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de Marzo a las 21 horas en el local de la Sociedad, calle La Rural 118, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Adrián De María, Arturo Rossi, Oscar Schmaith y Alejandro Vicchi, que terminan su mandato y del Síndico Titular y Síndico Suplente, por la misma causa.
4.° Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones o recibos bancarios en la Caja Social con tres días de anticipación al señalado para la misma, donde se les entregará la tarjeta de entrada y el comprobante que justifique el depósito. (Art. 33 de los Estatutos). — No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe por medio de una carta poder. En este caso, si la firma del accionista no se encuentra registrada en los libros de la Sociedad deberá ser legalizada por un Escribano o Establecimiento bancario conocido. (Art. 32 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Directorio.

e-9 febrero N.° 719-v-28 febrero.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de 6 Directores suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 17. Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los subscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones subscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la misma Asamblea, cuando menos tres días antes de la reunión.

e5 febrero N.° 674 v23 febrero

ASSOCIAZIONE ITALIANA DI MUTUALITA E ISTRUZIONE

Asamblea General Extraordinaria

Los abajo firmados, miembros titulares del Consejo Directivo de la "Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción", reunidos en mayoría el 29 de Noviembre de 1928, han resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria a todos los socios de la Sociedad, los que hacen con el presente aviso por resolución de la Hon. Inspección de Justicia y confirmada por el Ministerio, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la conveniencia de caducidad del actual Consejo Directivo.

3.° Designación de cinco escrutadores, tres por la mayoría y dos por la minoría.

4.° Elección del entero Consejo Directivo, compuesto de 23 Consejeros titulares y 12 suplentes.

La Asamblea tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, a las 20 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 1362.

La Asamblea será válida cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrir una hora de la fijada en este aviso de convocatoria (Art. 36 del Estatuto) y se podrá tratar el punto segundo de la orden del día con la intervención de la décima parte de los socios activos (Art. 91 del reglamento).

Se recuerda a los señores asociados, que para ser admitidos a la Asamblea es obligatorio la presentación del carnet social, según lo prescribe el Art. 85 del Reglamento.

Buenos Aires, Febrero de 1929.—Hugo Chiacci, presidente ad-hoc; Antonio Zuffo, secretario ad-h.; Los consejeros: Salvador Marino, Carlos Bruno, Humberto Spinelli, Hugo Querci, Silvio Luchini, José Cascarini, Rafael Paolillo; Dante Livi, José Paolino, Félix Carughi y Guillermo Bolognini.

e8 febrero N.° 716 v19 febrero

S. A. EMBARCADERO ESCOCES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 4 de Marzo de 1929, a las 11.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores para el año 1929.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días para el señalado para la Asamblea los señores accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Presidente

e8 febrero N.° 702 v27 febrero

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2da. convocatoria), que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Febrero, a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Dr. Adolfo J. Luro y Tomás Lion, Presidente y Vice que terminan el período por el que fueron elegidos, y doctores Samuel M. Bosch, Carlos A. Ayarragaray y señor José Ma. Sahores, que concluyen su mandato. Igualmente Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones que posean o un certificado de las mismas, a fin de tener derecho a las deliberaciones de la misma.

Tratándose de Asamblea en segunda convocatoria, sus decisiones serán válidas por simple mayoría de votos presentes y sea cualquiera el número de Accionistas que asistan a la misma (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Directorio.

e7 febrero N.° 697 v21 febrero.

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Viñedos y Bodegas

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 27 de Febrero a. c., a las 16 horas, en el local social, calle Belgrano N.° 442, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, de 1.° de Enero a 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

e5 febrero N.° 676 v23 febrero.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 27 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 27 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de un Director.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.

e5 febr. N.° 677 y 787 v27 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de paño, brin, botones, broches y demás elementos necesarios para la confección de uniformes de invierno y verano con destino a la Policía de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior (casa de Gobierno, 2.° piso), en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas. Por pliegos de condiciones y demás datos ocurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

o|366 v19 febrero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de artículos de mercería.

Informes Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación hasta el 21 de Marzo, a las 16 horas, para la provisión de una caldera de 50 mts2. de superficie de calefacción y 8 atmósferas, para el Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. Oeste.

Por datos, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista N.° 269. — La Secretaria.

v21 marzo.

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes — Buenos Aires
F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 del próximo mes de Marzo, a la hora once, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde 1 primero de Abril al treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Febrero de 1929.

La Secretaria

v5 marzo

Llámase a licitación pública para el 5 de Marzo de 1929 a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Marzo de 1929, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses y para la provisión de leche tipo I cruda, proveniente de vacas tuberculinizadas y tipo II pasteurizada, por el término de seis meses, a las 15 horas y 15.15, respectivamente. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 marzo

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de 100.000 manzanas, en cajones, chilenas o nortesmericanas, durante el año 1929.

El acto de apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Prov. de Córdoba, F. C. N. E. A. donde se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Santa María, Enero 21 de 1929. — Ramón Argañarás, Director interino.

v19 febrero

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de tintas, materiales, máquinas y artículos en general, que requiere la Casa de Moneda, como asimismo, la venta de algunas máquinas que posee la mencionada repartición, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones, que se abrirán el 5 de Marzo próximo a las 14 horas, en diciones que corre agregado al Expediente 43-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda, sita en Defensa 646.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día presencia del señor Director de la Casa de Moneda e interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Este aviso se publicará en este Boletín los días 4 de Febrero al 5 de Marzo del año en curso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. —

v5 marzo

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de madera, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929,

de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso, 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de Febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. Enero 1. de 1929. — .. secretario.

v-20 febrero.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados de la fecha del presente aviso, para la adjudicación de medicamentos, material quirúrgico, útiles de farmacia y material de curación. Los pliegos de condiciones podrán retirarse los días hábiles de 14 a 17 horas, y los Sábados de 9 a 11 en la misma Dirección General, Pozos 2133.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Febrero a las 10 horas.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Director General.

v19 febrero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 15.357-D-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua y desagüe cloacal y las del edificio para las oficinas de la Administración, en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día viernes quince de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veinte del citado mes de marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de llaves maestras, férulas y uniones de bronce de 0m013 de diámetro, con destino al uso de la Institución, de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes doce de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes diez y ocho de Marzo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino a los establecimientos de provisión de agua de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Obras Sanitarias, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v13 marzo.

Expediente 23.630 D. C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N. 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v4 marzo.

Expediente 23.508-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles para imprenta, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 20.808-C-928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 668-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 200 obras domiciliarias en otras tantas fincas de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis de Febrero, a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós válvulas, también de material especial para las instalaciones en funcionamiento en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día martes diez y nueve de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 febrero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinada a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 9588 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán, Provincia de Salta, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho del citado mes de Marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 marzo.

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el Riachuelo en Paso Martínez, camino de Corrientes a San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v8 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el 15 de Marzo de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos y uniformes, de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días

lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 1310|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v 5 marzo

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 18 de Marzo de 1929. — Exp. N.° 1138|28. — Materiales eléctricos y accesorios.

Día 21 de Marzo de 1929. — Exp. N.° 1363|28. — Carpas y lonas.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 2.00 m|n., cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-21 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, para otorgar la concesión de la venta de diarios, periódicos, revistas y libros en las Divisiones Norte y Sud.

Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesitan a la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración
v7 marzo

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos **tramos metálicos fijos** de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30,— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v7 mayo

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1929 a las 14 y 20, para la provisión de artículos de goma, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11 y 30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 760|28, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 marzo

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929, a las 16 horas, para la provisión de serpentinas para sobre-calentador de locomotora, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el N.° 381|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O.C.1219|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 19 de **Febrero de 1929**, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v19 febrero

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para al provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 773|28 **que los interesados podrán retirar** previo pago de la suma de $ 5.00 m|n., los días Lunes a Viernes 11,30 a 14 y 16 a 18 **horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.**

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febrero

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, **para la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.**

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para **vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de** acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y **las propuestas serán abiertas el día y** hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v2 abril.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de materiales y útiles para soldar en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía ferroviaria y tipo tranvía, para el Nuevo Puerto y el Puerto de La Plata.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes de madera dura, curupay, lapacho, aceros, clavos, ladrillos y tierra refractaria, plombajina, bleck, cabo manila, y carretillas, con destino a obras varias y Depósito Central.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v11 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 750.000 adoquines, 10.000 toneladas de pedregullo de granito y 10.000 metros cúbicos de arena gruesa, con destino a la prosecución de las obras de pavimentación en el Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|7486-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de un grúa titán de 30 toneladas de capacidad a 25 metros de radio, con destino a la obras del Puerto de Comodoro Rivadavia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 4 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ m|n. 10.00 el que se abonará con papel sellado nacional.

o|7490-v-6 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Vicente L. Olarieta, para que en el término de diez días, a contar de la última publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (m|n. 5.014.04), cinco mil catorce pesos con cuatro centavos moneda nacional, por los siguientes conceptos:

Desfalco cometido en la Oficina "Tráfico, Materiales y Talleres" (B), de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según resolución número 7474, de esta repartición.	4.883.04
Reposición de las fojas actuadas.	101.—
Gastos de publicación de edictos.	30.—
Total. . .	5.014.04

Esta intimación se efectúa bajo apercibimiento de iniciar la vía de apremio, para obtener judicialmente el cobro de la suma fijada.

Los Secretarios

e14 febrero s.p.p. N.° 1665 v25 febrero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N. 39M. o 18 M. muestras y encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio año 1912.

MARCAS:

Marca: H. Landes, s|n., 1 cajón, vapor Ceylan, entrado en Agosto 31|928.

Marca: A. N. de lechería, s|n., 1 cajón, vapor D. Grange, entrado en Septiembre 8|928.

Marca: Llano y Cía., s|n., 1 cajón, vapor Arandora, entrado en Septiembre 5|928.

Marca: T. J. Jackson, s|n., 1 cajón, vapor Deseado, entrado en Septiembre 11|928.

Marca: R. G. Roberts, s|n., 1 paquete, vapor D. Grange, entrado en Septiembre 8|928.

Marca: A. N. lechería, s|n., 1 cajón, vapor D. Grange, entrado en Septiembre 8|928.

Marca: P. J. Norisky, N.° 23828, 1 paquete, vapor M. Cyti, entrado en Septiembre 17|928.

Marca: J. Amestin, N.° 7379, 1 cajón, vapor G. Belgrano, entrado en Septiembre 17|928.

Marca: Fresendo Cía., s|n., 1 cajón, vapor Vandyck, entrado en Septiembre de 1928.

Marca: A. O. Lucket, s|n., 1 paquete vapor Andes, entrado en Septiembre 1928.

Marca: J. Serrano, s|n., 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, entrado en Septiembre 1928.

Marca: Dr. A. Wess, 1 cajón, vapor Werra, entrado en Septiembre 1928.

Marca: E. Bricolas, s|n. 1 paquete, vapor Duilio, entrado en Septiembre de 1928.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 859|927 ó 859 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presenete aviso.

Pasado este término, la Aduaan procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 859|1927.

Marca: G. G. abajo R. T. N.° 4315, 1|2|3,, tres cajones, vapor S. Cross, entrado en Mayo 13|925.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 853|927 ó 853 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 853|1927.

Marca: L. M. B. W. C. N.° 14, un rollo, vapor Schwalzwald, paquete 74, entrado en Enero 5|925.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 857|927 ó 857 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 857|1927.

Marca: F. G. C. abajo 1000, un cajón, vapor West Cactus, paquete 2041, entrado en Abril 29|925.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 858|927 ó 858 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 858|1927.

Marca: E. N. M. 2-12 R, en diamante N.° 1|2, dos cajones, vapor S. Cross, paquete 2239, entrado en Mayo 13|925.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 862 R, o 862 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 832|1928.

Marca: Sterlin, abajo 26, s|n., 761 piezas, vapor The Angeles, paquete 2534, entrado en Mayo 29|928.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 863 R, o 863 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 863|1928.

Sin marca: s|n., 9 piezas, vapor Gudmondra, paquete 2431, ó 2437, entrado en Mayo 23|926.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 860 R, o 860 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 860|1928.

Marca: V. M. C. s|n., 1 cajón, vapor S. Cross, paquete 2718, entrado en Junio 9|926.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 861 R, o 861 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 861|1928.

Marca: L. K. N.° 3473, 1 cajón, vapor Allena, paquete 2873, entradwo en Junio 18|926.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 832 R, ó 832 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas .

Legajo de rezagos N.° 832|1928.

Marca: G. B. M. N.° 3. 4. 2 cajones, vapor I. I. de Borbón,, paquete 2954, entrado en Junio 23|926.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 833 R, ó 833 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 833|1928.

Marca: D. Cía., N.° 20|22, 3 cajones, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30|926.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 831 R, ó 831 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado esté término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 831|1928.

Marca: G. C. N.° 1145, 10|11, 3 cajones, vapor M. Oliva, paquete 2553, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 830 R, ó 830 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 830|1928.

Marca: J. S. T. N.° 1148|50, 3 cajones, vapor M. Oliva, paquete 2553, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 852|926 ó 852 R, que deben presecntarse a esta Aduana paar su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 852|1928.

Marca: G. C. T. N.° .., 1 cajón, vapor Leonardo Da Vinci, paquete 2176, entrado en Mayo 8|926.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 849|926 ó 849 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 849|1928.

Marca: G. Hnos., Cía., L. I. M. N.° 1014|15, 2 cajones, vapor Taormina, paquete 2554, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduaan de la Capital, se hace seber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 853|926 ó 853 R, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 853|1928.

Marca: Pérez. Abajo A. S. C. N .. 1 cajón, vapor Munargo, paquete 2965, entrado en Junio 24|926.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 851|926 ó 851 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 851|1928.

Marca: Aguila, N.° 1, 1 cajón, vapor Desirade, paquete 2760, entrado en Junio 14|926.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 826 R, ó 826 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 826|R.

Marca: C. J. R. s|n., 2 esqueletos, vapor Cap. Norte, paquete 957, entrado en Abril 24|926.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 827 R, ó 827 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 827|1928.

Marca: R. J. C. s|n., 4 esqueletos, vapor Cap. Norte, paquete 1957, entrado en Abril 24|926.

El Jefe

v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 828 R, ó 828 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 828|1928.
Marca: II, blancas, clambrat, II rojos, s|n, 5 atados, vapor M. Of Crete, paquete 2492, entrado en Mayo 27|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 829 R, ó 829 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 829|1928.

Marca: E. S. C. s|n., 15 cajones, vapor Lipri, paquete 1668, entrado en Abril 8|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes R, que deben presentarse a es1234 123 al expediente de rezagos N.° 916 R, o 916 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 916|1928.
Marca: S. W. N.° 8317, 1 cajón, vapor Kanderdyk, paquete 1356, entrado en Marzo 21|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 917 R, o 917 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicaciín del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 917|1928.
Marca: S. W. N.° 5. 6. 2 cajones, vapor C. Verde, paquete 3247, entrado en Julio 10|926.

El Jefe
v20 febrero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Mocho (o Moccico**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 7 de 1929. — Los secretarios.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Stefan Demostelli Mi-Gailidis**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 9 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Osvaldo Polo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 8 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1886), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.

v23 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villasante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929.

El Secretario
v21 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fuentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.

v23 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rojo Durán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

v14 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Achy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Abdala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 915 R, o 915 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 915|1928.
Marca: en diamante, D. G. abajo G. H. N.° 22. 24, 2 cascos, vapor Araly, paquete 3003, entrado en Junio 27|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 923 R, o 923 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 923|1928.
Marca: en diamante, 1414, arriba, B. T, abajo C. E. s|n., 1 cajón, vapor Wáshington, paquete 3541, entrado en Julio 28|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 924 R, o 924 R, que deben presenttarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 924|1928.
Marca: R. B. s|n., 1 tambor, vapor San Francisco, paquete 3069, entrado en Junio 30|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduaan de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 854|926 ó 854 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 854|1928.
Marca: Ederra, Nos. 4897 1|2, 4897 3|4, 4897|5|6, 6 cajones, vapor Munargo, paquete 2965, entrado en Junio 24|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 855|926 ó 855 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 855|1928.
Marca: Touming Club Arg, N.° 1, 1 cajón, vapor Andes, paquete 3062, entrado en Junio 20|926.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 918 R, o 918 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 918|1928.

Marca: H. M. N.° 8, 1 cajón, vapor Alcyone, paquete 3565, entrado en Julio 29|926.

El Jefe
v-23 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 850|927 ó 850 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 850|1927.

Marca: L. D. P. N.° 236, un cajón, vapor S. Antonio, paquete 2190, entrado en Mayo 9|925.

El Jefe
v-23 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 851|927 ó 851 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 851|1927.

Marca: E. L. H. N.° 3010, un cajón, vapor Ruth, paquete 2627, entrado en Junio 6|925.

El Jefe
v-23 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 852|927 ó 852 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 852|1927.

Marca: G. B. C. N.° 5213, un cajón, vapor Schwalzwald, paquete 74, entrado en Enero 5|925.

El Jefe
v-23 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de reazgos N.° 856|926 ó 856 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 856|1928.

Marca: L. S. C. abajo B. N.° 32082, 1 cajón, vapor Re Vittorio, paquete 2682, entrado en Junio 7|926.

El Jefe
v-23 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 848|926 ó 848 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 848|1928.

Marca: D. C. N.° 125, 1 cajón, vapor Taormina, paquete 2554, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe
v-23 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 855|927 ó 855 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 855|1927.

Marca: A. G. C. N.° 748, un cajón Sarthe, paquete 532.

Marca: A. G. C. N.° 6, un cajón, vapor vapor Sarthe, paquete 532, entrado en Febrero 12|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 845|927 ó 845 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 845|1927.

Marca: F. C. C. s|n., dos bolsas, vapor Arapey, paquete 2855, entrado en Junio 21|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 846|927 ó 846 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 846|1927.

Marca: M. S. abajo a. A. s|n., veinte bolsas, vapor Arapey, paquete 2855, entrado en Junio 21|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 847|927 ó 847 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 847|1927.

Marca: K. B. N.° 1286, un cajón, vapor Alhena, paquete 2053, entrado en Mayo 10|924.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 848|927 ó 848 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 848|1927.

Marca: S. S. en diamante, N.° 5019, 13|17, cinco cajones, vapor Danzig, paquete 5132, entrado en Diciembre 8 de 1923.

El Jefe
v20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 849|927 ó 849 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 849|1927.

Marca: D. H. N.° 1, un cajón, vapor Anvers, paquete 458, entrado en Enero 27|925.

El Jefe
v20 febrero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Juan Carlos Díaz** y a todas las personas que se consideren con derecho a un cuero salado detenido por expediente 1, letra S, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Cabano Alsenio** y a todas las personas que se consideren con derecho a (3) tres botellas de aperitivo detenidas por expediente 23, letra P, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Dehesa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defrudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5939 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antín Olave**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5940 v26 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Dr. Emilio C. Díaz se cita, llama y emplaza a **Antonio Vázquez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.° 5941 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la Repúblico Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama, y emplaza a **Gustavo Szmidt**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.° 5942 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Peraso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.° 5943 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo J. Messore**, para que dentro del plazo de treinta días, que se-

rán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán y Talcahuano, tercer piso.
e19 feb. s|p. p. N.° 5944 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz cita, llama y emplaza a **José Gallaci o Galliace**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
e19 feb. s|p. p. N.° 5945 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arnoldo Lindeman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e19 feb. s|p. p. N.° 5946 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Hirshfeld**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hieciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e19 feb. s|p. p. N.° 5947 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e16 enero s.p.p. N.° 5879 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Fil Vujeva**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción, artículo del Código Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 enero s.p.p. N.° 5880 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rodolfo Feimblat o Roberto García Velleso**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e19 febr. s|p.p. 5.914 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Vitale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 17 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
e16 febr. s|p.p. 5902 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Membrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
e16 febr. s|p.p. 5903 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Membrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
e16 febr. s|p.p. 5904 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Pinela**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 27 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 febrero s|pp. 5905 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado de instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Adrover**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
e15 febrero s.p.p. N.° 5.892 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avelaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado de instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Quinteros**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 15 de 1929.— Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
e15 febrero s.p.p. N.° 5.893 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, se hace saber por el término de cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos "**Loneto Angela Catalina contra Sabella Manuel o Sabella José Rosa**". — Buenos Aires, Diciembre veintidós de 1928. — Y Vistos: Fallo: declarando la nulidad del matrimonio celebrado por Angela Catalina Loneto con Manuel Sabella o José Sabella Rosa, el 19 de Noviembre de 1917, artículo 9 y 84 de la Ley de Matrimonio Civil. — Inscríbase, publíquese la parte dispositiva de la presente por cinco días, en los diarios "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", y oportunamente archívese el expediente. — César de Tezanos Pinto. — Ante mí: H. García Juanicó, secretario.
e15 febrero s.p.p. N.° 5.894 v20 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de lar Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e16 enero N.° 5890 s|p.p. v21 febbrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5889 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ravau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza al prófugo Angel R. Ravini, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días

contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5883 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Catollote**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5884 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio C. Gurina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 enero s|p.p. N.° 5887 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e16 enero N.° 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Ricardo Ferro König, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e16 enero s|p.p. N.° 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e16 enero s|p.p. N.° 5886 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Otero**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro de los cuales el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e18 febrero s|p.p. N.° 5918 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Fuentes**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Rómulo S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 febrero s|p.p. N.° 5919 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Morano**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado sin arma contra la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 febrero s|p.p. N.° 5920 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Marcos A. Figueroa, secretaría del autorizante, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente en los autos seguidos por el **Fisco Nacional** contra **propietarios o poseedores desconocidos, juicio de apremio**", que el señor Juez dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Por presentado por parte a mérito del testimonio de poder acompañado y por constituído el domicilio legal indicado. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, publíquense edictos por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses en los diarios Boletín Oficial y Judicial, las partidas cuyo cobro reclama el Fisco Nacional contra deudores desconocidos. A los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos, señálanse los lunes y viernes. — Figueroa. — Ante mí: A. F. Leguizamón. Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

Pampa Acha. — Partidas

92 38 67 279 382 501 522 524 572 573 574 575 582 583 584 585 586 587 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 660 669 678 682 683 684 685 687 688 689 691 706 719 720 721 722 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1575 1577 1580 1581 1583 1586 1587 1588 1652 1653 1654 1655 1666 1694 1742 1754 1755 1759 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1775 1959 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1783 1795 1796 1797 1798 1835 1839 1840 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1919 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1931 1935 1936 1938 1939 1940 1954 1984 1985 1986 1988.

Bernasconi

12 13 35 44 45 63 95|6 101|2 124|5 174 179 182 265 268^{1} al ^{6} 268^{12} 438 464 467 482 494 560 563|4 571|2 591|2 608 610 671 699 753 756 757 777 787 y 791 795 801 1000 1007 1018 1021|2 1023|4 1025|6|7|8 1033|4|5|6 1041 1063 1070|1|2 1074 1076 1080 1135 1138|9 1140|1 1142 1143 1147|8 1152 1156 1173.

Pico

27 225 522|3 540 541 623 624|5|6|7 667|8 685|6|7|8|9 704 705|6 707 708|9 855 996^{31} 996^{32} 996^{33} 996^{34} 996^{35} 996^{37} 996^{40} 1032|3|4 1045|6|7 1176 1181 1254 1906 1910 1934 1935 1938 1942 2029|30 2042|3|4 2045|6|7 2052|3|4 2340 2542 2550 3934^{a} 3934^{b} ^{c} 3934^{d} 3934^{f} 3934^{hi} 3934^{e} 4267|8 4269|0|1|2 4349.

Toay

114 278 $303|4^{12}$ $303|4^{51}$ $303|4^{54}$ al ^{57} $303|4^{62}$ ^{65} $303|4^{66}$ al ^{69} $303|4^{70}$ al ^{73} $303|4^{74}$ al ^{77} $303|4^{78}$ al ^{81} $303|4^{82}$ al ^{85} $303|4^{86}$ al ^{89} $303|4^{90}$ al ^{93} $303|4^{94}$ al ^{97} $303|4^{98}$ al ^{101} $303|4^{102}$ $303|4^{103}$ $303|4^{104}$ $303|4^{105}$ $303|4^{106}$ $303|4^{107}$ $303|4^{108}$ y ^{109} $303|4^{110}$ y ^{111} $303|4^{112}$ y ^{113} $303|4^{114}$ y ^{115} $303|4^{116}$ y ^{117} $303|4^{118}$ $303|4^{119}$ $303|4^{120}$ 315 493 547|8|9 550|1 700|1 792 801 838 840 845 846 867|8 887 897 898 902 910|1 913|4 915 917|8|9 920 921 923 929 950 989 1094 1097 1098 1101 1104 1109 1169 1218 1219|0|1|2 1231 1235 1242 1315 1319 320 1331 1376 1378 1619|0|1|2 2184|5 2209 2217 2226|7|8 2234 2279 2546|7 2576 3165|4|5 3169|0 3189|0|1 3194 3214|5|6 3248|9 3251|2|3 3258|9|0 3279 3649 3653 3658 3737 3739 3740 3742 3751|2 3759|0|1 3781|2 3790 3796 3799 3800 3887 3906 3953|4|5 3956|7|8 3959|0|1 3962|3|4 3967|8|9 3973|4 3975|6|7 3978|9|0 3987|8|9 3990|1|2 3993|4|5 4064|5 4130 4141|2|3 4231 4238 4373 4382 4421|2 4429 4437 4440|1 5052|3|4 5055 5063 5132|3|4 5139 5140 5145|6|7 5148|9|0 5154 5155 5157 6494 6495 6503 6565.

Victorica

16|7 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 151 152 154^{1} 154^{2} 160 161 184 188 256 260|3 272 273 274 288 291 293 294 310 315 324 325 326 328 330 331 333 335 336 360 361 362 363 365 368 371 379 380 406 420 433 657 569 660 661 662 677 691 692 694 755 779 796 803 809 810 812 816 817 843 844 847 848 849 850 856 870 891 892 893 894 895 898 900 901 902 903 904 905 911 912 914 916 918 919 921 922 932 934 935 939 940 941 942 943 945 946 949 950 951 956 957 959 960 961 966 967 969 989 1001 1009 1010 1015 1016 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1026 1027 1029 1030 1031 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1090|1 1094|5 1116 1118 1119 1123 1124. —Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e-22 nov. N.° 5708-s.p.p.v10 diciembre|928
e16 febr. N.° 5708-s|p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Jaureguiberry**.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — M. A. Goñi, secretario.

e16 febrero s|p.p. 5895 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e16 febrero s|p.p. 5896 v23 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª de esta Ciudad, don Salvador Imbrogno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Sosa o Sosa Placeres**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — S. Imbrogno, juez de paz.

e16 febrero s|p.p. 5897 v23 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 28.ª de esta Ciudad, don Santiago Bascialla, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Agustín Vergara, Bergada o Bergada Iriarte**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — S. Bascialla, juez de paz.

e16 febrero s.p.p. 5898 v21 febrero

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto, a las personas que se consideren con derecho a la mercadería detenida el día cinco del actual en la ciudad de Zárate, consistente en doscientos setenta kilos doscientos veinte gramos tejido de seda, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que por contrabando se sigue a **Juan José Passamani** y **Juan Settimo**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja sobre Tucumán.

e16 febrero s|p.p. 5899 v25 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Caputo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5909 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Men**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 febrero s|pp. 5910 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Galdi**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 febrero s|pp. 5911 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sixto González Regalado**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5912 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días; a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Fuente**, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5913 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Ases**, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-16 febrero N.° 5906-s.p.p.-v-23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos Baranda y Francisco Yañes Creo**, procesados por corrupción, lesiones y hurto respectivamente, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero N.° 5907-s. p. p. v-23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Alidades o Alibaljas**, a fin de que comparezca a prestar declaración en la causa seguida contra Guillermo Molina Alvarez, por estafa a Miguel Francisco Dejuan, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero N° 5908-s.p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Darío Franklin Gagna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e19 febr. s|p.p. 5.900 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Cosman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5901 v23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo Schauman**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5915 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Luis Golman**, acusado por el delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón)h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e18 feb. s|p. p. N.° 5921 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Valentín Gómez**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón)h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e18 feb. s|p. p. N.° 5922 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Margarita López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero.. de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón)h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e18 feb. s|p. p. N.° 5923 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Dios**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5924 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Anselmo López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5925 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Pedro Cornejo Heredia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — E. Sosa, Ernesto J. Ure, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5926 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Andrés Badino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5927 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor, Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Max Esner**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruy por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5928 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, N.° 10, Secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **Agustín Torres Juncal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5929 v25 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Reinaldo Carretta**, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 febrero s|p.p. N.° 5916 v25 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Cuallargelo**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — C. F. Figueroa ,secretario.

e18 febrero s|p.p. N.° 5917 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Suárez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, sobre Lavalle, centro.

e19 febrero n.° 5930 s. p. p. v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente **Francisco Otero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5931 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Rodríguez o Juan Carlos Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. Severo Vera, secretario.

Local delJ uzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5932 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Chaves Pelliza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero ... de 1929. Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5933 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Allende**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5934 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gargiulo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. Luis A. Bianchi. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5935 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Tulio Silva**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5936 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez Delgado**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5937 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Griecco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5938 s. p. p. v 26 mar.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326-e|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 metros, manga 1,30 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-e|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30), a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud, el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1,30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 136.473

GACETA COMERCIAL

Febrero 1.° de 1929. — Luis S. Viola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.112.

v-23 febrero

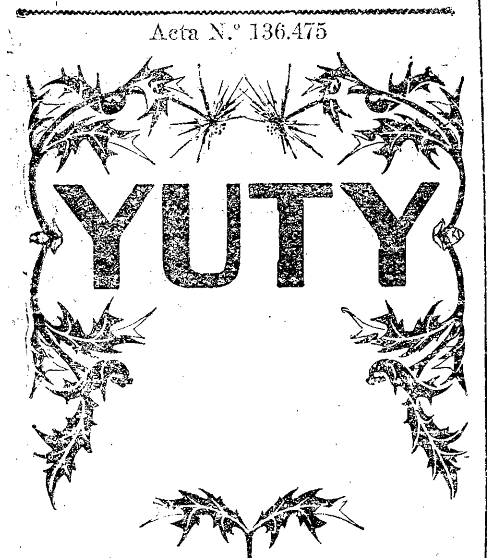
Acta N.° 136.474



Febrero 1.° de 1929. — Miguel Aguiló, de Mallorca España. — Para distinguir callicida en general, de la clase 2. — Aviso N.° 17.460.

v-23 febrero

Acta N.° 136.475



Febrero 1.° de 1929. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N. 18.120.

v-23 febrero

Acta N.° 136.476

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 18.142.

v-23 febrero

Acta N.° 136.477

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.141.

v-23 febrero

Acta N.° 136.478

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.140.

v-23 febrero

Acta N.° 136.479

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 18.139.

v-23 febrero

Acta N.° 136.480

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.138.

v-23 febrero

Acta N.° 136.481

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 18.137.

v-23 febrero

Acta N.° 136.482

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 18.136.

v-23 febrero

Acta N.° 135.831

ITATÍ

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bäcker. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.503.

v-23 febrero

Acta N.° 135.960



Enero 12 de 1929. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, bonetería, guantería, trajes para señoras y hombres, polainas, hilos, lanas, sedas e hilados, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.780. — Aviso N.° 17.619.

v-23 febrero

Acta N.° 136.123

MON AME

Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Ybry, de Neuilly, s|Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sobrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 17.758.

v-23 febrero

Acta N.° 136.370

HORMITOX

Enero 28 de 1929. — Henry W. Peabody y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.973.

v-23 febrero

Acta N.° 136.371

HORMITOX

Enero 28 de 1929. — Henry W. Peabody y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.974.

v-23 febrero

Acta N.° 136.374

AZTECAS

Enero 28 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.026.

v-23 febrero

Acta N.° 136.375



Enero 28 de 1929. — Angus Watson y Co. Ltd., de Newcastleon - Tyne, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.023.

v-23 febrero

Acta N.° 136.376

LIFEBUVY

Enero 28 de 1929. — Angus Watson y Co. Ltd., de Newcastleon - Tyne, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.022.

v-23 febrero

Acta N.° 136.377

CAPTAIN

Enero 28 de 1929. — Angus Watson y Co. Ltd., de Newcastleon - Tyne, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.024.

v-23 febrero

Acta N.° 136.378

IMPERIAL

Enero 28 de 1929. — Angus Watson y Co. Ltd., de Newcastleon - Tyne, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.025.

v-23 febrero

Acta N.° 136.379



Enero 28 de 1929. — Andrés Morales Márquez, que usa el nombre mercantil de Hijo de Pedro Morales, de Málaga, España. — Para distinguir aguardientes anisados en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 53.322. — Aviso número 18.020.

v-23 febrero

Acta N.° 136.384



MARCA REGISTRADA

Enero 28 de 1929. — Fábrica de Manteca "La Capital", Mauricio Braun. — Para distinguir mantecas, quesos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 18.032.

v-23 febrero

Acta N.° 136.386

EXONOHOL

Enero 28 de 1929. — Adela Quaglia y Mercedes Mouré. — Para distinguir productos de medicina, farmacia y veterinaria, de la clase 2. — Aviso N.° 17.809.

v-23 febrero

Acta N.° 136.388

LANITA

Enro 28 de 1929. — William M. Firth. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 18.029.

v-23 febrero

Acta N.° 136.389

LANOSA

Enro 28 de 1929. — William M. Firth. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.030.

v-23 febrero

Acta N.° 136.391

INDRA

Enero 29 de 1929. — Walter Lasker. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso 17.810.

v-23 febrero

Acta N.° 136.392

LAUQUEN

Enero 29 de 1929. — Cicconi y Molinaris. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.027.

v-23 febrero

Acta N.° 136.394



Enero 29 de 1929. — Angel Rossignoli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 55.375. — Aviso N.° 18.040.

v-23 febrero

Acta N.° 136.398



Enero 30 de 1929. — Westfälische Drahtindustrie, de Westfalia, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.061.

v-23 febrero

Acta N.° 136.399



Enero 30 de 1929. — Westfälische Drahtindustrie, de Westfalia, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.062.

v-23 febrero

Acta N.° 136.400

AVISO

Tengo el agrado de comunicar a mi distinguida clientela, que he vuelto a usar el papel con que confeccionaba los estuches anteriormente e informarles al mismo tiempo de una pequeña modificación efectuada en el interior de los mismos.

Consiste en un cartoncito dispuesto transversalmente con dos perforaciones, donde están colocados los dos frasquitos, habiendo aumentado su volumen, siendo el mismo esmalte bueno como siempre.

Nota. El esmalte "Trocadero" nunca se vendió ni se venderá suelto.

SOLUCION N.°

PARA SACAR EL ESMALTE Y BLANQUEAR LAS UÑAS

ARGENTINA — INDUSTRIA

Enero 30 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 18.053.

v-23 febrero

Acta N.° 136.402



Enero 30 de 1929. — Mercado y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas. — Renovación de la N.° 55.339. — Aviso N.° 17.954.

v-23 febrero

Acta N.° 136.403

AMBAYODINA

Enero 30 de 1929. — Goyechea y Andrés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.075.

v-23 febrero

Acta N.° 136.404

GOHAN

Enero 30 de 1929. — Goyechea y Andrés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.074.

v-23 febrero

Acta N.° 136.405

DUGRAY

Enero 30 de 1929. — Goyechea y Andrés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.073.

v-23 febrero

Acta N.° 136.406



Enero 30 de 1929. — Juan B. Istilart. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 55.894. — Aviso N.° 18.052.

v-23 febrero

Acta N.° 136.408

GRANITOL

Enero 30 de 1929. — Compañía Nacional de Pavimentos y Construcciones, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 57.774. — Aviso N.° 18.044.

v-23 febrero

Acta N.° 136.411



Enero 30 de 1929. — H. Underbehg - Albrecht, de Rheinberg, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.047.

v-23 febrero

Acta N.° 136.412

Emilio Castelar

Enero 30 de 1929. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.339. — Aviso 18.050.

v-23 febrero

Acta N.° 136.413



Enero 30 de 1929. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 56.340. — Aviso N.° 18.049.

v-23 febrero

Acta N.° 136.422

LEUCORRINA



Enero 30 de 1929. — La Rosa y Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.545. — Aviso N.° 18.065.

v-23 febrero

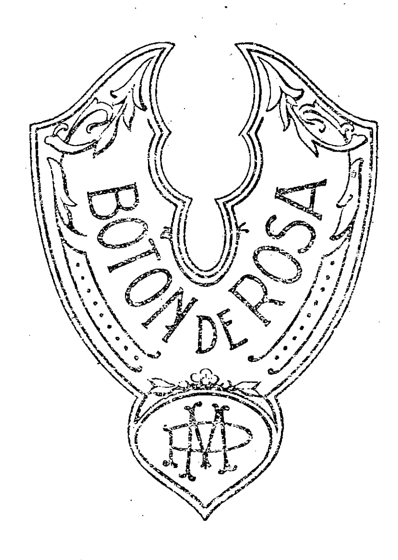
Acta N.° 136.416

WELBECK

Enero 30 de 1929. — The Alexander Clark Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número N.° 18.046.

v-23 febrero

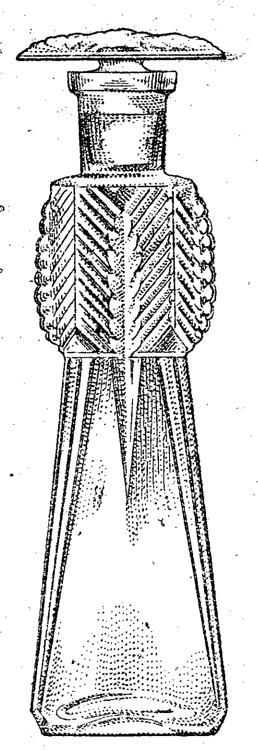
Acta N.° 136.417



Enero 30 de 1929. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir artículos de perfumería, de la clase 16. — Aviso número 17.402.

v-23 febrero

Acta N.° 136.418



Enero 30 de 1929. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir extrictos, esencias, lociones, colonias y demás líquidos que se hallan comprendidos en la clase 16. — Envase. — Aviso N.° 17.403.

v-23 febrero

Acta N.° 136.419

SECRET D'ORIENT

Enero 30 de 1929. — Ruiz y Roca. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.716. — Aviso número 18.077.

v-23 febrero

Acta N.° 136.420

MIRKA

Enero 30 de 1929. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.064.

v-23 febrero

Acta N.° 136.421

LA ROSA

Enero 30 de 1929. — La Rosa y Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2. — Aviso número 18.066.

v-23 febrero

Acta N.° 136.423

DIURRINAL

Enero 30 de 1929. — Agustín Millan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.070.

v-23 febrero

Acta N.° 136.424

SEDOLINE

Enero 30 de 1929. — Agustín Millan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.067.

v-23 febrero

Acta N.° 136.425

TURBICELINE

Enero 30 de 1929. — Agustín Millan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.069.

v-23 febrero

Acta N.° 136.426

SEDOPULMINE

Enero 30 de 1929. — Agustín Millan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.068.

v-23 febrero

Acta N.° 136.427

L'ECLAIR

Enero 30 de 1929. — Agustín Millan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.071.

v-23 febrero

Acta N.° 136.428

MERCEDES

Enero 30 de 1929. — S. A. Comercial e Industrial Le Lauvre de París y antigua casa Anezín y Cie. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 55.456. — Aviso N.° 18.063.

v-23 febrero

Acta N.° 136.429

PHONOSFER

Enero 30 de 1929. — Société Francaise Radio Electrique, de París, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.086.

v-23 febrero

Acta N.° 136.430

PHONOSFER

Enero 30 de 1929. — Société Française Radio Electrique, de París, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.054.

v-23 febrero

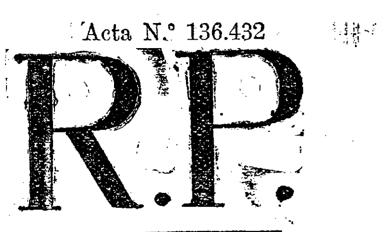
Acta N.° 136.431

PHONOSFER

Enero 30 de 1929. — Société Française Radio Electrique, de París, Francia. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 18.085.

v-23 febrero

Acta N.° 136.432



Enero 30 de 1929. — Federico Perea. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 18.087.

v-23 febrero

Acta N.° 136.434

WELBECK

Enero 30 de 1929. — Gerónimo Bonomi e Hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.423. — Aviso N.° 18.081.

v-23 febrero

Acta N.° 136.435



Enero 30 de 1929. — Ceferino Alonso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.088.

v-23 febrero

Acta N.° 136.436



Enero 30 de 1929. — Carozzino y Bernabó. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.322. — Aviso N.° 18.083.

v-23 febrero

Acta N.° 136.437

FELO

Enero 30 de 1929. — Antonio Orlando. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.076.

v-23 febrero

Acta N.° 136.439

PORTEÑOS

Enero 30 de 1929. — Atilio A. Carpinaci. — Para distinguir bizcochos fabricados en el país, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.567. — Aviso N.° 18.038.

v-23 febrero

Acta N.° 136.440

APPLE

Enero 30 de 1929. — Emilio Piantelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.915.

v-23 febrero

Acta N.° 136.441

PSICOTONICO SANAT

Enero 30 de 1929. — Schmitz Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.054.

v-23 febrero

Acta N.° 136.442

COLASAL SANAT

Enero 30 de 1929. — Schmitz Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.055.

v-23 febrero

Acta N.° 136.443

Persil

Enero 31 de 1929. — Henkel y Cie. G. M. b. H. de Dusseldorf, Hothausen, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.057.

v-23 febrero

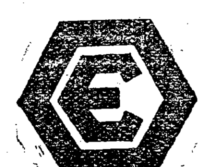
Acta N.° 136.444

Persil

Enero 31 de 1929. — Henkel y Cie. G. M. b. H. de Dusseldorf, Hothausen, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.058.

v-23 febrero

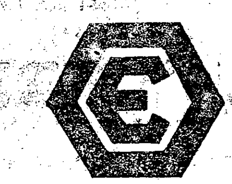
Acta N.° 136.445



Enero 31 de 1929. — Deutsche Edelstahlwerke A. G. de Bochum. Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 18.093.

v-23 febrero

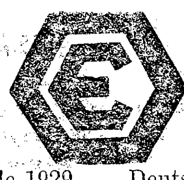
Acta N.° 136.446



Enero 31 de 1929. — Deutsche Edelstahlwerke A. G. de Bochum. Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.094.

v-23 febrero

Acta N.° 136.447



Enero 31 de 1929. — Deutsche Edelstahlwerke A. G. de Bochum. Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Aviso N.° 18.095.

v-23 febrero

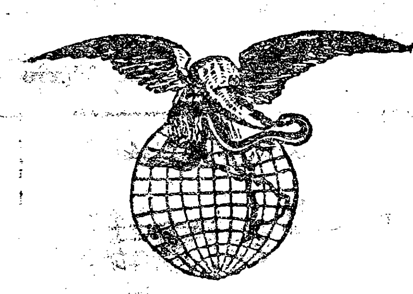
Acta N.° 136.450



Enero 31 de 1929. — House of Tre-Jur Inc. — de Nueva York. E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.092.

v-23 febrero

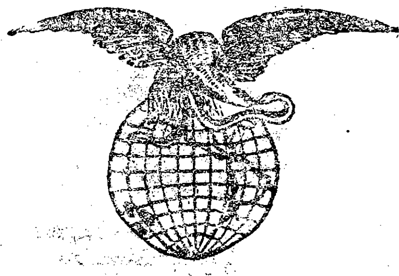
Acta N.° 136.451



Enero 31 de 1929. — A. Canepa y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos cafés, chocolates y cacaos. — Renovación de la N.° 57.806. — Aviso N.° 18.099.

v-23 febrero

Acta N.° 136.452



Enero 31 de 1929. — A. Canepa y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos fernet y cervezas. — Aviso N.° 18.100.

v-23 febrero

Acta N.° 136.453

AMSTA

Enero 31 de 1929. — R. Lehmann y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.098.

v-23 febrero

Acta N.° 136.454

MUÑECA

Enero 31 de 1929. — Víctor Irureta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.103.

v-23 febrero

Acta N.° 136.455



Enero 31 de 1929. — Federico Schpaliansky, Isaac Babenco y Jacobo Slepian. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.990.

v-23 febrero

Acta N.° 136.456

EL INCOMPARABLE

Enero 31 de 1929. — Pedro Plá. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.108.

v-23 febrero

Acta N.° 136.457

FANODORMO

Enero 31 de 1929. — La Química Bayer Meister Lucius S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.955.

v-23 febrero

Acta N.° 136.458

NOVOCAIN

Enero 31 de 1929. — La Química Bayer-Meister Lucius S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.433. — Aviso N.° 17.957.

v-23 febrero

Acta N.° 136.459

NOVOCAIN

Enero 31 de 1929. — La Química "Bayer-Meister Lucius S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 55.473. — Aviso N.° 17.956.

v-23 febrero

Acta N.° 136.460



Enero 31 de 1929. — José Grosso Rc. — Para distinguir pan y productos de panadería y factureria, de la clase 22. — Aviso N.° 18.110.

v-23 febrero

Acta N.° 136.461

VOLCAN

Enero 31 de 1929. — Juan Alfredo Cuareta. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 55.648. — Aviso N.° 18.097.

v-23 febrero

Acta N.° 136.462

CARLTON

Enero 31 de 1929. — R. Dondi y Compañía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 55.599. — Aviso N.° 18.041.

v-23 febrero

Acta N.° 136.470

LA CHOLITA

Febrero 1° de 1929. — Dayan Arazi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.111.

v-23 febrero

Acta N.° 136.464

"TRACO"

Enero 31 de 1929. — Compañía Comercial Traco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.233. — Aviso N.° 18.104.

v-23 febrero

Acta N.° 136.465

"TRACO"

Enero 31 de 1929. — Compañía Comercial Traco. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cirstalería, artículos de bronce, electro-plata y metales, no preciosos, bronces y mármoles, de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 55.232. — Aviso N.° 18.107.

v-23 febrero

Acta N.° 136.466

"TRACO"

Enero 31 de 1929. — Compañía Comercial Traco. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos, agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 55.228. — Aviso N.° 18.106.

v-23 febrero

Acta N.° 136.467

"TRACO"

Enero 31 de 1929. — Compañía Comercial Traco. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 55.231. — Aviso N.° 18.105.

v-23 febrero

Acta N.° 136.471

MEMO - INDEX

Febrero 1.° de 1929. — John William Adderley y Albert Sellors Hall Johonson. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 18.078.

v-23 febrero

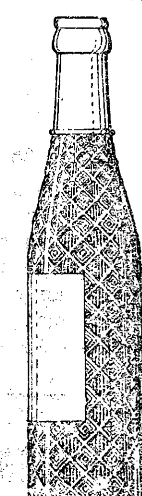
Marca renunciada N.° 101.784

"COLON"

Acordada el 30 de Junio de 1927. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, clase 11, a la Cartuchería Orbea Argentina, S. A., quien renuncia la presente marca en cuanto se refiere a armas de fuego únicamente. — Aviso número 17.345.

v-23 febrero

Acta N.° 106.930



Abril 27 de 1925. — Cristalería Papini, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Febrero 1.° de 1929. — Aviso N.° 18.163.

v-23 febrero

Acta N.° 130.193

LUCRECIA

Mayo 11 de 1928. — Goyechea y Andrés. — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16. — Substituída en Enero 31 de 1928. — Aviso 18.072.

v-23 febrero

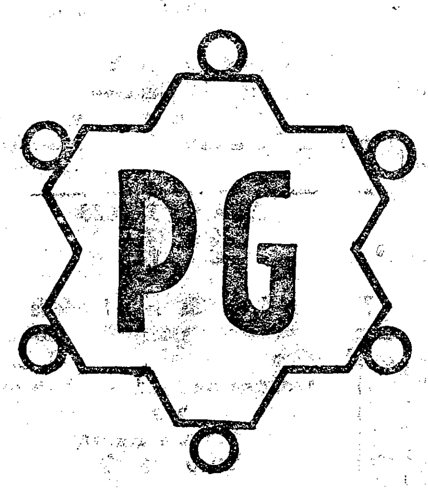
Acta N.° 132.231

QUEQUEN

Agosto 10 de 1928. — Luis Salvadori y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 13.691.

v-23 febrero

Acta N.° 119.491



Enero 19 de 1927. — Santiago Morteo y Cía. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Modificada en Febrero 1.° de 1929. — Aviso N.° 18.089.

v-23 febrero

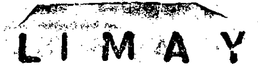
Acta N.° 126.682

PG

Diciembre 12 de 1927. — Juan María Ferusso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Modificada en Enero 31 de 1928. — Aviso 18.096.

v-23 febrero

Acta N.° 132.233



Agosto 10 de 1928. — Luis Salvadori y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Renovación de la N.° 59.792. — Aviso N.° 13.692.

v-23 febrero

Acta N.° 132.234

NAPOSTÁ

Agosto 10 de 1928. — Luis Salvadori y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Renovación de la N.° 59.795. — Aviso N.° 13.693.

v-23 febrero

Acta N.° 136.483

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir relojería y economería, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 18.135.

v-23 febrero

Acta N.° 136.484

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 18.134.

v-23 febrero

Acta N.° 136.485

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.133.

v-23 febrero

Acta N.° 136.486

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 18.132.

v-23 febrero

Acta N.° 136.487

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.131.

v-23 febrero

Acta N.° 136.488

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aivso número 18.130.

v-23 febrero

Acta N.° 136.489

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.129.

v-23 febrero

Acta N.° 136.490

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir abaniquería, mercería, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 — Aviso número 18.128.

v-23 febrero

Acta N.° 136.491

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 18.127.

v-23 febrero

Acta N.° 136.492

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 18.126.

v-23 febrero

Acta N.° 136.493

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomilería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 18.125.

v-23 febrero

Acta N.° 136.494

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaría, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.124.

v-23 febrero

Acta N.° 136.495

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 18.123.

v-23 febrero

Acta N.° 136.496

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.122.

v-23 febrero

Acta N.° 136.497

ALBION

Febrero 1.° de 1929. — Morea y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 18.121.

v-23 febrero

Acta N.° 136.499

ESBELTINA

Febrero 1.° de 1929. — Felisa Lizarbe de Osés. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.159.

v-23 febrero

Acta N.° 136.501

CROLISEN

Febrero 1.° de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 55.461. — Aviso N.° 17.996.

v-23 febrero

Acta N.° 136.502

CROLISEN

Febrero 1.° de 1929. — Droguería, de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.460. — Aviso N.° 17.995.

v-23 febrero

Acta N.° 136.503

CROLISEN

Febrero 1.° de 1929. — Droguería, de la Estrella Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.555. — Aviso N.° 17.994.

v-23 febrero

Acta N.° 136.504

CROLISEN

Febrero 1.° de 1929 — Droguería, de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.556. — Aviso N.° 17.993.

v-23 febrero

Acta N.° 136.521

PARIMODE

Febrero 2 de 1929. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.160.

v-23 febrero

Acta N.° 136.522

FETE MONDAINE

Febrero 2 de 1929. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.161.

v-23 febrero

Acta N.° 136.523

CHANSON

Febrero 2 de 1929. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.162.

v-23 febrero

Acta N.° 126.734

BLICK

Diciembre 13 de 1927. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir máquinas de controlar, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 7.928.

v-23 febrero

Acta N.° 127.704

XUFLA

Enero 23 de 1928. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Febrero 7 de 1929. — Aviso N.° 18.241.

v-23 febrero

Acta N.° 130.565



Mayo 30 de 1928. — Pedro Alauzet y Amador Domenech. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y de hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Febrero 8 de 1929. — Aviso N.° 18.264.

v-23 febrero

Acta N.° 130.566



Mayo 30 de 1928. — Pedro Alauzet y Amador Domenech. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Febrero 8 de 1929. — Aviso N.° 18.265.

v-23 febrero

Acta N.° 133.779

AUTOLISTO

Octubre 19 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Febrero 1.° de 1929. — Aviso N.° 18.113.

v-23 febrero

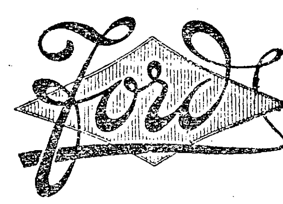
Acta N.° 135.744



Enero 3 de 1929. — Cabezas y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 55.223. — Aviso N.° 17.371.

v-23 febrero

Acta N.° 136.054



Enero 15 de 1929. — Ardanaz y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.718.

v-23 febrero

Acta N.° 136.015

PENN

Enero 14 de 1929. — The Mc. Comway y Torley Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir enganches de vagones, de la clase 12. — Renovación de la N.° 56.389. — Aviso N.° 17.673. — Corregida.

v-23 febrero

Acta N.° 136.166



Enero 18 de 1929. — Gómez Hijos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.271. — Aviso N.° 17.773.

v-23 febrero

Acta N.° 136.203

"VILLA MARIA"

Enero 21 de 1929. — M. de Ramírez y Ramírez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 17.786.

v23 febrero

Acta N.° 136.525

Dr. West's

Febrero 4 de 1929. — Western Bottle Manufacturing Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.168.

v23 febrero

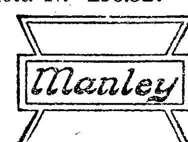
Acta N.° 136.526



Febrero 4 de 1929. — Sociedad Anónima de Exportación e Importación Lahusen y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.167.

v23 febrero

Acta N.° 136.527



Febrero 4 de 1929. — The Manley Manufacturing Company, de York, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.115.

v23 febrero

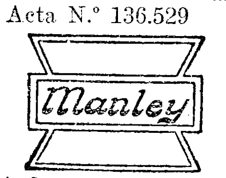
Acta N.° 136.528



Febrero 4 de 1929. — The Manley Manufacturing Company, de York, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.116.

v23 febrero

Acta N.° 136.529



Febrero 4 de 1929. — The Manley Manufacturing Company, de York, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.117.

v23 febrero

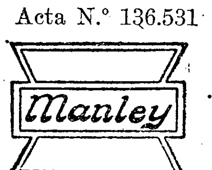
Acta N.° 136.530



Febrero 4 de 1929. — The Manley Manufacturing Company, de York, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso 18.118.

v23 febrero

Acta N.° 136.531



Febrero 4 de 1929. — The Manley Manufacturing Company, de York, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.119.

v23 febrero

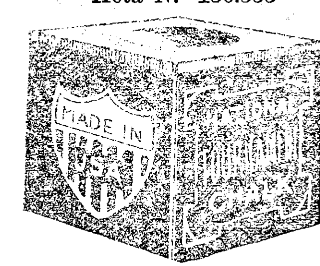
Acta N.° 136.532

Brunswick

Febrero 4 de 1929. — The Brunswick-Collender Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para dstinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.169.

v23 febrero

Acta N.° 136.533



Febrero 4 de 1929. — Cazaban y Fernández. — Para distinguir tizas para billar, de la clase 3. — Aviso N.° 18.170.

v23 febrero

Acta N.° 136.534

MOLT - BO

Febrero 4 de 1929. — Modesto Canut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.350. — Aviso 18.176.

v-23 febrero

Acta N.° 136.536

MESCHRABPOM - FILM

Febrero 4 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir films, películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso 18.184.

v-23 febrero

Acta N.° 136.538

SALVE

Febrero 4 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.182.

v-23 febrero

Acta N.° 136.539

LUX

Febrero 4 de 1929. — S. A. Iuyamtorg Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.181.

v-23 febrero

Acta N.° 136.540

ASTRA

Febrero 4 de 1929. — S. A. Iuyamtorg Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.180.

v-23 febrero

Acta N.° 136.543



Febrero 4 de 1929. — J. Freiss, de Sausanne, Suiza. — Para distinguir aparatos eléctricos para ondular el cabello, de la clase 20. — Aviso N.° 18.172.

v-23 febrero

Acta N.° 136.544

DUPAN'S

Febrero 4 de 1929. — Santos Oddone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.171.

v-23 febrero

Acta N.° 136.545



Febrero 4 de 1929. — Donati y Petri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.173.

v-23 febrero

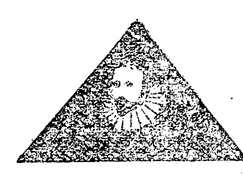
Acta N.° 136.546

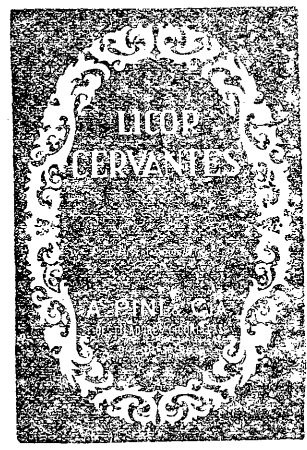


Febrero 4 de 1929. — Donati y Petri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.171.

v-23 febrero

Acta N.° 136.550





Febrero 4 de 1929. — A. Pini y Cía. — Para distinguir: licores, de la clase 23. — Aviso N.° 18.178.

v23 febrero

Acta N.° 136.558

TELAVOX

Febrero 5 de 1929. — Ditlevsen y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.199.

v23 febrero

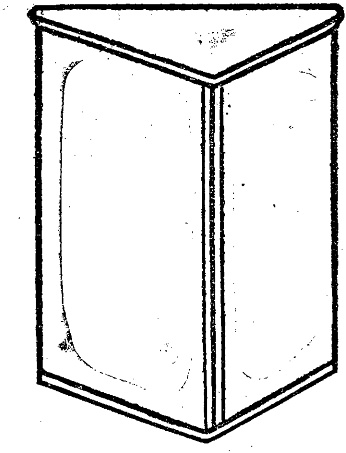
Acta N.° 136.559

BRONCAL

Febrero 5 de 1929. — Dr. L°. Zambeletti S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.201.

v23 febrero

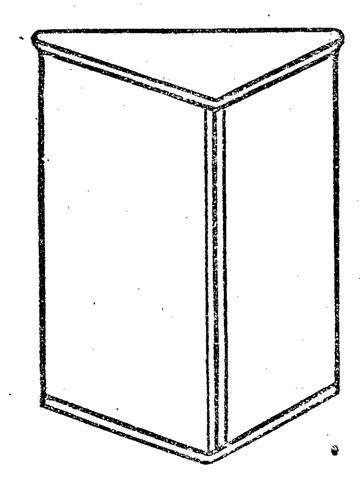
Acta N.° 136.552



Febrero 5 de 1929. — Sociedad Comercial Feit y Olivari Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.719. — Aviso N.° 18.033.

v23 febrero

Acta N.° 136.553



Febrero 5 de 1929. — Sociedad Comercial Feit y Olivari Ltda. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.720. — Aviso N.° 18.035.

v23 febrero

Acta N.° 136.554

TRIOIL

Febrero 5 de 1929. — Sociedad Comercial Feit y Olivari Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.704. — Aviso N.° 18.036.

v23 febrero

Acta N.° 136.555



Febrero 5 de 1929. — Adolfo Pinillos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.037.

v23 febrero

Acta N.° 136.556

POOLEY

Febrero 5 de 1929. — Ditlevsen y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, con excepción de balanzas aparatos en general para pesar y graduar. — Aviso N.° 18.200.

v23 febrero

Acta N.° 136.557

POOLEY

Febrero 5 de 1929. — Ditlevsen y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.198.

v23 febrero

Acta N.° 136.561





Febrero 5 de 1929. — Clark y Co. Ltda. de Paisley, Escocia. — Para distinguir toda clase de hilos de algodón, lino, seda y otros, para coser y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.091. — Aviso N.° 18.187.

v-23 febrero

Acta N.° 136.562

BRANDES

Febrero 5 de 1929. — The Brandes Corporation de Newark, New Jersey E. U. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 18.192.

v-23 febrero

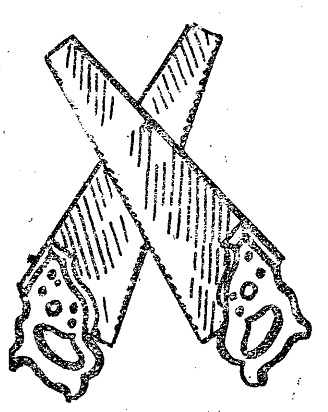
Acta N.° 136.565

SUN

Febrero 5 de 1929. — Lever Brothers Limited de Port Sunlight (Inglaterra). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 56.812. — Aviso N.° 18.195.

v-23 febrero

Acta N.° 136.566



Nº 888

Febrero 5 de 1929. — S. Sivrisarian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.190.

v-23 febrero

Acta N.° 136.564

SUN



Febrero 5 de 1929. — Lever Brothers Limited de Port Sunlight (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.813. — Aviso N.° 18.194.

v-23 febrero

Acta N.° 136.567

RECORD

Febrero 5 de 1929. — Carlos P. Boero. — Para distinguir: harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.862. — Aviso N.° 18.188.

v-23 febrero

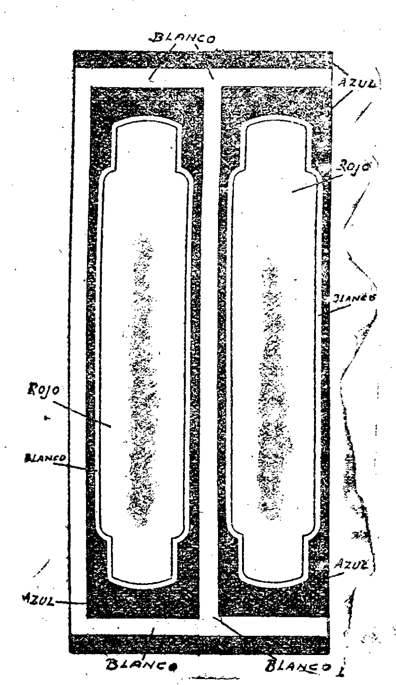
Acta N.° 136.568



Febrero 5 de 1929. — Carlos P. Boero. — Para distinguir: harinas y moliendas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.861. — Aviso N.° 18.189.

v-23 febrero

Acta N.° 136.570



Febrero 5 de 1929. — Marcos G. Cántor. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.196.

v-23 febrero

Acta N.° 136.571

TRANSIL

Febrero 6 de 1929. — General Electric S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.418. — Aviso N.° 18.203.

v-23 febrero

Acta N.° 136.572

FABROIL

Febrero 6 de 1929. — General Electric. S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N. 57.419. — Aviso N. 18.204.

v-23 febrero

Acta N.° 136.573

ACME

Febrero 6 de 1929. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, menos pilas secas. — Renovación de la N.° 57.420. — Aviso N.° 18.205.

v-23 febrero

Acta N.° 136.574



Febrero 6 de 1929. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.421. — Aviso N.° 18.206.

v-23 febrero

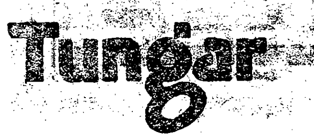
Acta N.° 136.575

KENOTRON

Febrero 6 de 1929. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.422. — Aviso N.° 18.207.

v-23 febrero

Acta N.° 136.576



Febrero 6 de 1929. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.424. — Aviso N.° 18.208.

v-23 febrero

Acta N.° 136.577

D & W

Febrero 6 de 1929. — D. y W. Fuse Company — de Rhode Island, E. U. de A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 55.625. — Aviso N.° 18.209.

v-23 febrero

Acta N.° 136.578



Febrero 6 de 1929. — Clement Talbot Limited — de Londres Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.214.

v-23 febrero

Acta N.° 136.579

"TALBOT"

Febrero 6 de 1929. — Clement Talbot Limited — de Londres Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.215.

v-23 febrero

Acta N.° 136.580

BEAUCAIRE

Febrero 6 de 1929. — León Cohn — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.213.

v-23 febrero

Acta N.° 136.582

KYMOSINE

Febrero 6 de 1929. — Henry Rogier — de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.219.

v-23 febrero

Acta N.° 136.583

BAUME DELACOUR

Febrero 6 de 1929. — Henry Rogier — de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.220.

v-23 febrero

Acta N.° 136.584



Febrero 6 de 1929. — Handley Page Limited — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.217.

v-23 febrero

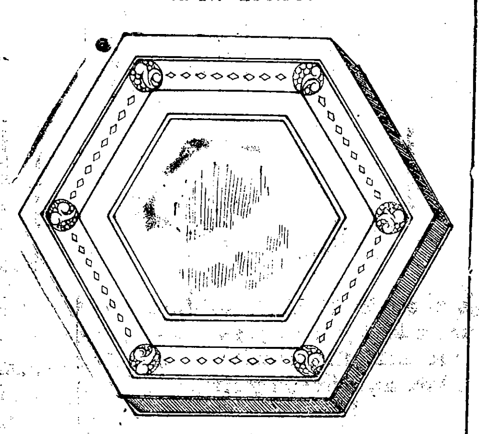
Acta N.° 136.586

·JEAN·

Febrero 6 de 1929. — Pedro Roger de Barcelona España. — Para distinguir papel para cigarrillos, en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.589. — Aviso N.° 18.221.

v-23 febrero

Acta N.° 136.587



Febrero 6 de 1929. — Marcos G. Canter. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6, envase. — Aviso N.° 18.226.

v-23 febrero

Acta N.° 136.588



Febrero 6 de 1929. — Eduardo Vedder. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.227.

v-23 febrero

Acta N.° 136.589

VITAKALK

Febrero 6 de 1929. — G. Brandt y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. — Aviso N.° 18.212.

v-23 febrero

Acta N.° 136.590

MEIXON

Febrero 6 de 1929. — Andrés López Zas — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.311. — Aviso N.° 18.222.

v-23 febrero

Acta N.° 136.591

BOUQUET

Febrero 6 de 1929. — Andrés López Zas — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.312. — Aviso N.° 18.223.

v-23 febrero

Acta N.° 136.592



Febrero 6 de 1929. — Gabriel Zanniello. — Para distinguir una tintura para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 18.224.

v-23 febrero

Acta N.° 136.593

LLONIEZA

Febrero 6 de 1929. — Gabriel Zanniello. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.225.

v-23 febrero

Acta N.° 136.594

MUNDO SODERO

Febrero 6 de 1929. — Vicente Parrinello Pellegrino. — Para distinguir revistas, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 18.230.

v23 febrero

Acta N.° 136.595

OPTIMUS

Febrero 6 de 1929. — Aktiebolaget Optimus — de Stockholm, Suecia. — Para distinguir cocina y calentadores a petróleo, planchas, linternas, lámparas y quemadores y aparatos de calefacción a hidrocarburo, alcohol, u otros combustibles, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.573. — Aviso N.° 18.231.

v23 febrero

Acta N.° 136.596

VITRON

Febrero 6 de 1929. — Ferrum, Industria Argentina de Metales S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 18.233.

v23 febrero

Acta N.° 136.597

VITRON

Febrero 6 de 1929. —Aktiebolaget Optimus — de Stockholm, Suecia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edifición y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.234.

v23 febrero

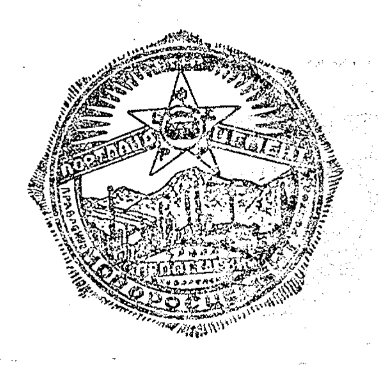
Acta N.° 136.598

VITRON

Febrero 6 de 1929. Ferrum, Industria Argentina, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.235.

v23 febrero

Acta N.° 136.599



Febrero 6 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 18.232.

v23 febrero

Acta N.° 136.600

MUNDO ISRAELITA

Febrero 6 de 1929. — Salomón Resnick y León Kibrick. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 18.202.

v23 febrero

Acta N.° 136.604

ANECDOTAS Y PERFILES

Febrero 7 de 1929. — Arturo Suárez Pinto. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 18.240.

v-23 febrero

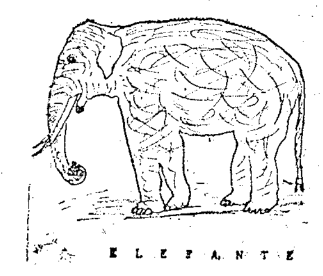
Acta N.° 136.605

CORAZA

Febrero 7 de 1929. — Boker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.247.

v-23 febrero

Acta N.° 136.606



Febrero 7 de 1929. — Boker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.246.

v-23 febrero

Acta N.° 136.607



Febrero 7 de 1929. — Boker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.245.

v-23 febrero

Acta N.° 136.608



Febrero 7 de 1929. — Boker y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.244.

v-23 febrero

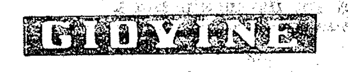
Acta N.° 136.609

FERT

Febrero 7 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 18.249.

v-23 febrero

Acta N.° 136.611





Febrero 7 de 1929. — Conrado Giovine. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicos o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 18.250.

v-23 febrero

Acta N.° 136.612



Febrero 7 de 1929. — Jorge Elmir. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.251.

v-23 febrero

Acta N.° 136.613

Electro Continova Actagraph

Febrero 7 de1929.— Casa Stolzenberg, Emilio Nagrassus y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 18.252.

v-23 febrero

Acta N.° 136.615

Argentina Motor Company

Febrero 8 de 1929. — Domingo José Sucardi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.258.

v-23 febrero

Acta N.° 136.617



Febrero 8 de 1929. — Agustín Carlevaro. — Para distinguir bebidas, no alcohólicas en general y gaseosas, de la clase 23. — Aviso N.° 18.261.

v-23 febrero

Acta N.° 136.619

KARNAK KRODEPROOF

Febrero 8 de 1929. — Easton Garrett. — Para distinguir asfaltos, emulsiones asfálticas y mezclas de asfaltos con aceites para ser aplicadas con pincel, de la clase 3. — Aviso N.° 18.272.

v23 febrero

Acta N.° 136.620

Bombones Calcio-Dentales Biol

Febrero 8 de 1929. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.270.

v23 febrero

Acta N.° 136.621

SPECIAL CROWN BRIDGE AND INLAY CEMENT

Febrero 8 de 1929. — S. Bodnie. — Para distinguir un cemento dental, de la clase 25. — Aviso N.° 18.271.

v23 febrero

Acta N.° 136.622

HABANO

Febrero 8 de 1929. — Juan Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.269.

v23 febrero

Acta N.° 136.623

TUMOPHAGINE

Febrero 8 de 1929. — H. Mullet y Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas,, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.268.

v23 febrero

Acta N.° 136.626

SALVACIDO

Febrero 8 de 1929. — M. C. de Monaco y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.207.

v23 febrero

Acta N.° 136.624



BEBASE! BIEN HELADO



Febrero 8 de 1929. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 18.273.

v23 febrero

Acta N.° 136.625



Febrero 8 de 1929. — Oliveri, Hijos y Cía. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Aviso N.° 18.164.

v23 febrero

Acta N.° 136.627

RATOPAX

Febrero 8 de 1929. — M. C. de Monaco y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.208.

v23 febrero

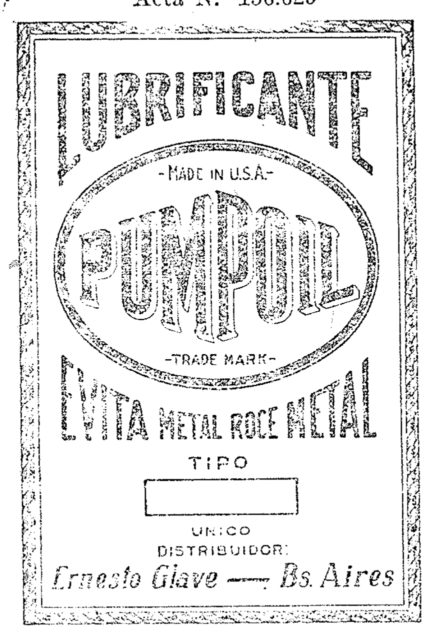
Acta N.° 136.628



Febrero 8 de 1929. — M. C. de Monaco y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.209.

v23 febrero

Acta N.° 136.629



Febrero 8 de 1929. — Ernesto Clave. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes de la clase 3. — Aviso número 18.262.
v-23 febrero

Acta N.° 136.630
INSOL

Febrero 8 de 1929. — Christie Hnos — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.263.
v-23 febrero

Acta N.° 136.632
SAENZ

Febrero 8 de 1929. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.876. — Aviso N.° 18.266.
v-23 febrero

Acta N.° 136.633
SAENZ

Febrero 8 de 1929. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.875. — Aviso N.° 18.267.
v-23 febrero

Acta N.° 136.635
GLUTEON

Febrero 8 de 1929. — Adolfo P. Arcazzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.292.
v-23 febrero

Acta N.° 136.636
LAXO RICIN

Febrero 8 de 1929. — Adolfo P. Arcazzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.293.
v-23 febrero

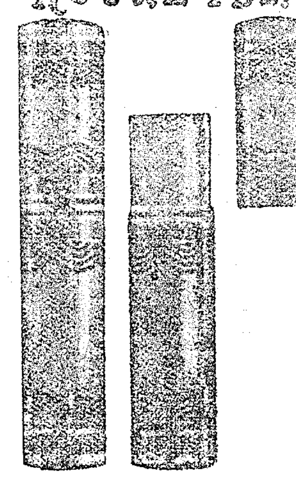
Acta N.° 136.637
LONDRES HOTEL

Febrero 8 de 1929. — Sucesión Nicolás Canale. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.580. — Aviso 18.289.
v-23 febrero

Acta N.° 136.638
LONDRES HOTEL

Febrero 8 de 1929. — Sucesión Nicolás Canale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.579. — Aviso N.° 18.288.
v-23 febrero

Acta N.° 136.642
ROUGE-IDEAL



Febrero 8 de 1929. — Parfumerie Houbigant, S. A., de París, Francia.— Para distinguir lápices para labios, de la clase 16. — Aviso N.° 18.285.
v-23 febrero

Acta N.° 136.644
TERCIOPELINA

Febrero 8 de 1929. — Griet y Cía.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.290.
v23 febrero

Acta N.° 136.647
VIDA DEPORTIVA

Febrero 8 de 1929. — Faustino Iglesias y Héctor G. Matera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.257.
v23 febrero

Acta N.° 136.652
ETIQUETA BLANCA

Febrero 8 de 1929. — Moss y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (menos cervezas). — Aviso 18.238.
v23 febrero

Acta N.° 136.653
JABON PRUSIGENO

Febrero 8 de 1929. — José Gelabert Soler. — Para distinguir jabones medicinales, insecticidas, antisárnicos, de la clase 2. — Aviso N.° 18.304.
v23 febrero

Acta N.° 136.660
HERCULES

Febrero 8 de 1929. — Luis Colombo. — Para distinguir un aparato portaequipajes para automóviles, de la clase 12. — Renovación de la N.° 57.088. — Aviso N.° 18.279.
v23 febrero

Acta N.° 136.657
Maltosellol

Febrero 8 de 1929. — Gehe y Co. Aktiengesellschaft, de Dresden (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.281.
v23 febrero

Acta N.° 136.664



Febrero 9 de 1929. — Société en nom Collectif Bern. Kats y Cie. (Agency Wisconsine Co.), de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir aceites para correas, de la clase 3. — Aviso N.° 18.229.
v23 febrero

Acta N.° 136.663

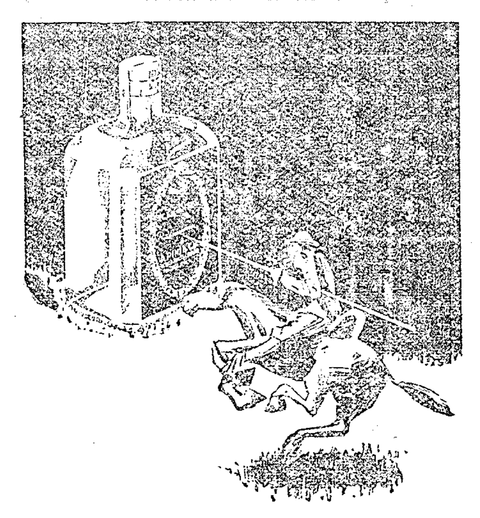


Febrero 9 de 1929. — Miguel García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.306.
v23 febrero

Acta N.° 136.661
SAN MARTIN

Febrero 8 de 1929. — Zampini y De Nicola. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.338. — Aviso N.° 18.278.
v23 febrero

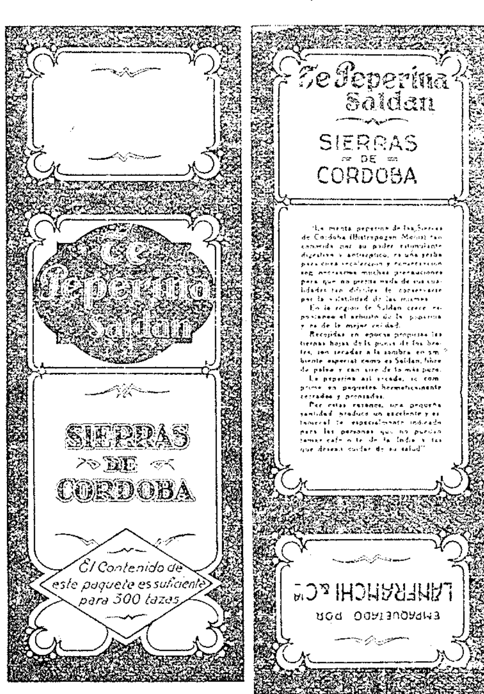
Acta N.° 136.549



CERVANTES

Febrero 4 de 1929. — A. Pini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.177.
v23 febrero

Acta N.° 136.651

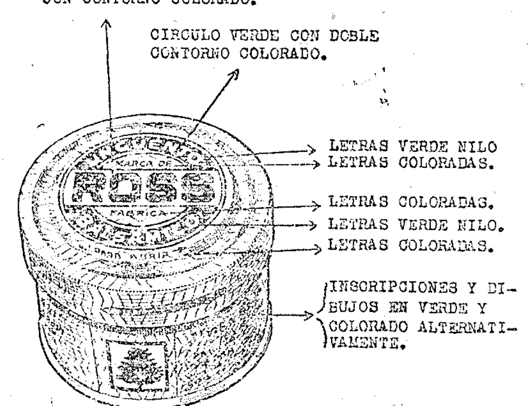


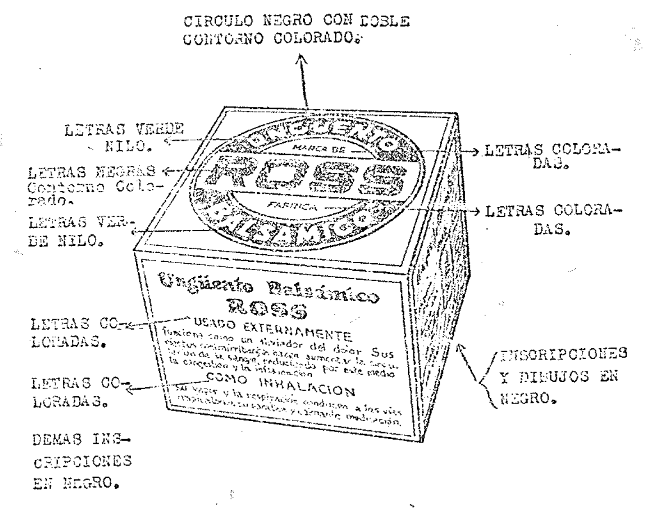
Febrero 8 de 1929. — Lanfranchi y Cía. — Para distinguir té de peperina, de la clase 22. — Aviso N.° 18.297.
v23 febrero

Acta N.° 132.560
P.I.D.A.

Agosto 24 de 1928. — S. A. Primer Instituto Didiétrico Argentino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 16.003.
v-23 febrero

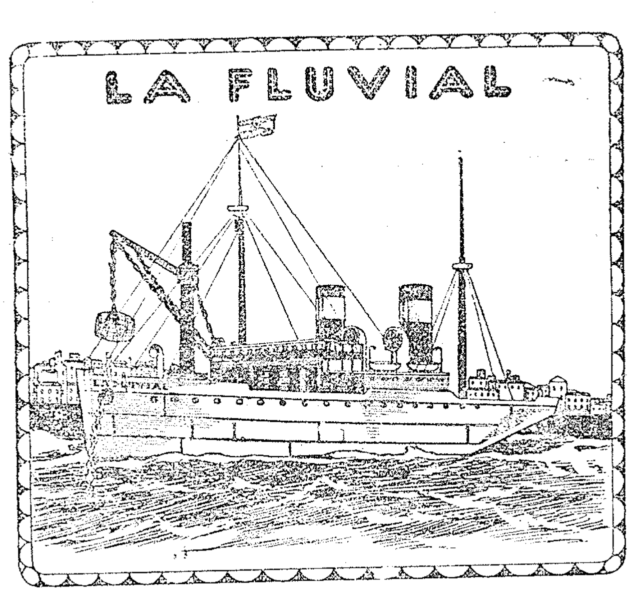
Acta N.° 136.116





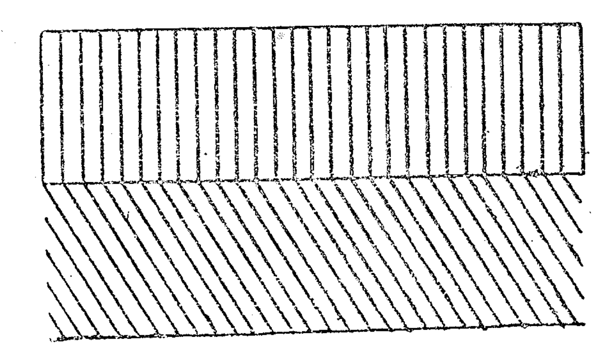
Enero 17 de 1929. — Compañía Argentina Sidney Ross Inc., S. A. — — Para distinguir un ungüento, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 17.601.
v-23 febrero

Acta N.° 136.372



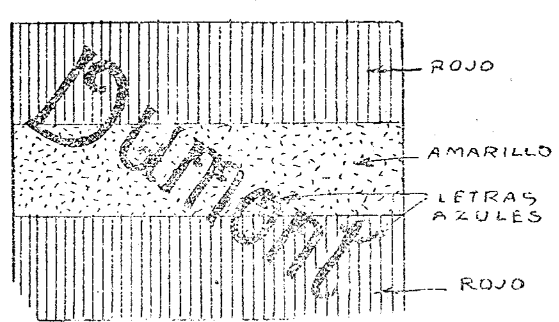
Enero 28 de 1929. — José Libertum. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.019.
v-23 febrero

Acta N.° 136.373



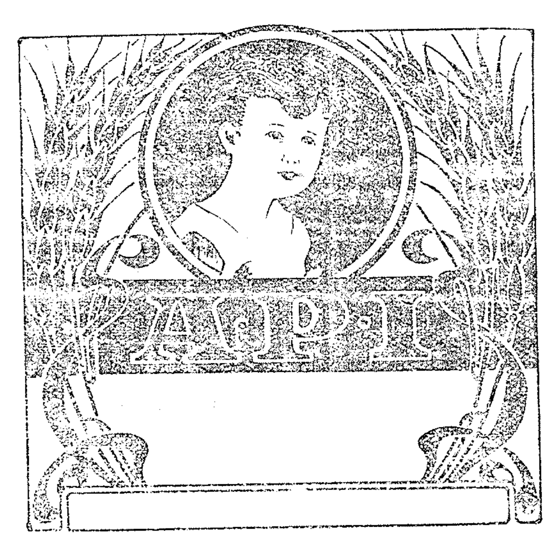
Enero 28 de 1929. — José Portabales. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.410. — Aviso N.° 17.975.
v-23 febrero

Acta N.° 136.380



Enero 28 de 1929. — Daniel Durmont. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.021.
v-23 febrero

Acta N.° 136.381



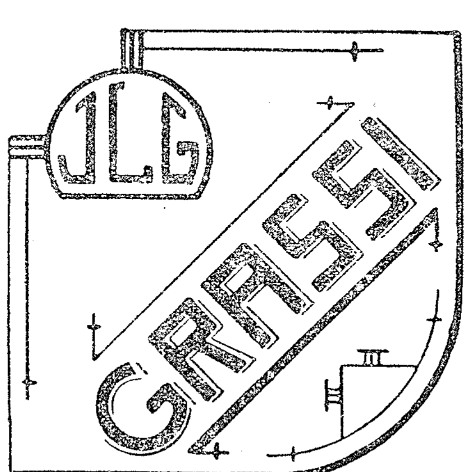
Enero 28 de 1929. — Schmitz Hermanos. — Paar distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.011.
v-23 febrero

Acta N.° 136.382



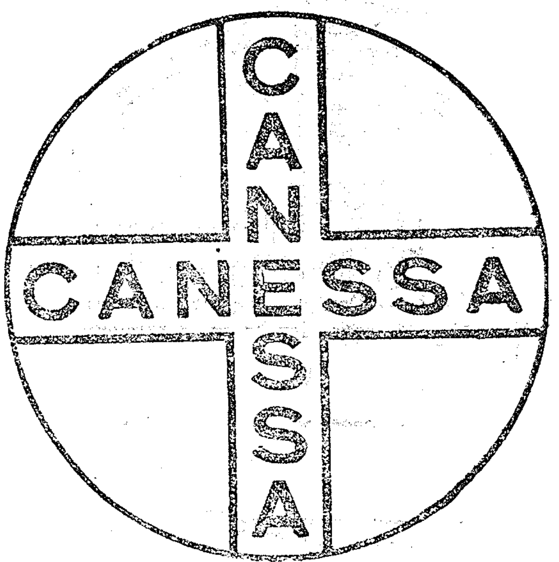
Enero 28 de 1929. — Schmitz Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.012.
v-23 febrero

Acta N.° 136.383



Enero 28 de 1929. — Juan L. Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.367. — Aviso N.° 18.031.
v-23 febrero

Acta N.° 136.385



Enero 28 de 1929. — Gerónimo Canessa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.924.

v-23 febrero

Acta N.° 136.387



Enero 28 de 1929. — Beacon Falls Rubber Shoe Company, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.028.

v-23 febrero

Acta N.° 136.393



Enero 29 de 1929. — Braulio Antuña. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 17.999.

v-23 febrero

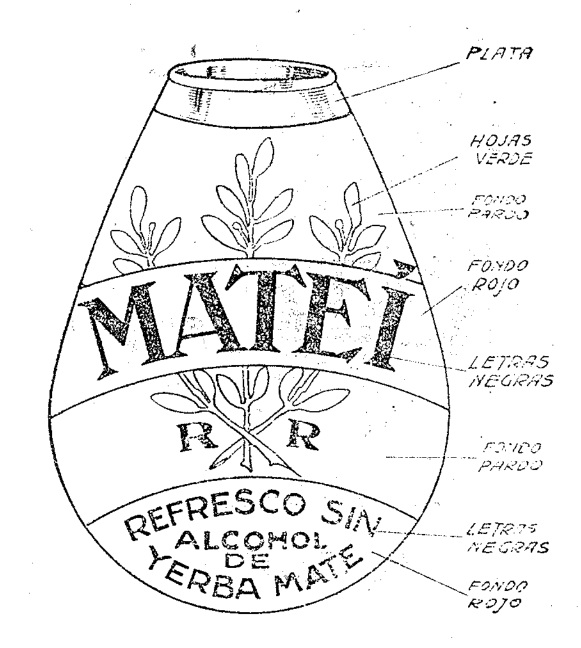
Acta N.° 136.410

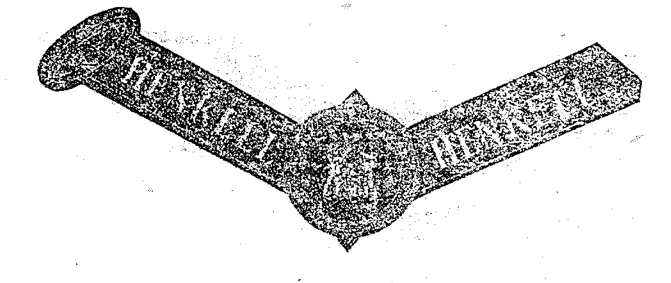
"LANGERINA FORNET"

Enero 30 de 1929. — Walter Fornet, de Saarbruecken, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.042.

v-23 febrero

Acta N.° 136.396



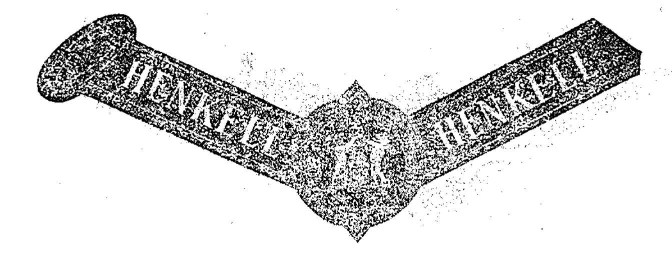


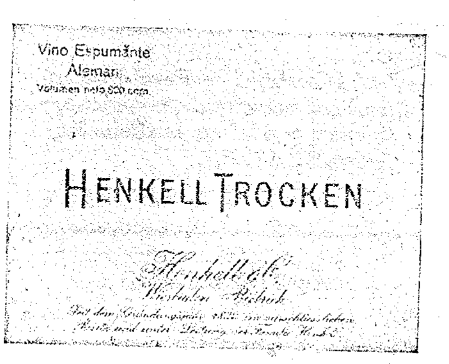


Enero 30 de 1929. — Henkell y Co., de Wiesbaden Biebrich a/Rh., Alemania. — Para distinguir bebidas, en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.059.

v-23 febrero

Acta N.° 136.397





Enero 30 de 1929. — Henkell y Co., de Wiesbaden Biebrich a/Rh., Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.060.

v-23 febrero

Acta N.° 136.407

"SERO COMPRIMES I.M."

Enero 30 de 1929. — Marcel Merieux, de Lyon, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.042.

v-23 febrero

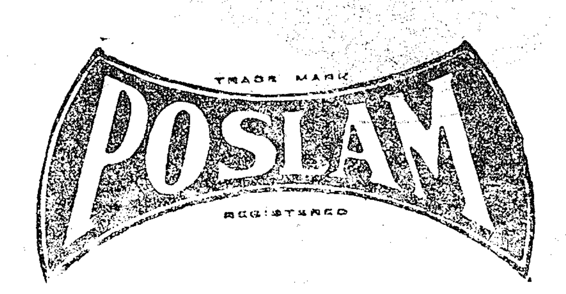
Acta N.° 136.401



Enero 30 de 1929. — Antonio Meneghini. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.680. — Aviso N.° 17.513.

v-23 febrero

Acta N.° 136.414



Enero 30 de 1929. — Emergency Laboratories, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.048.

v-23 febrero

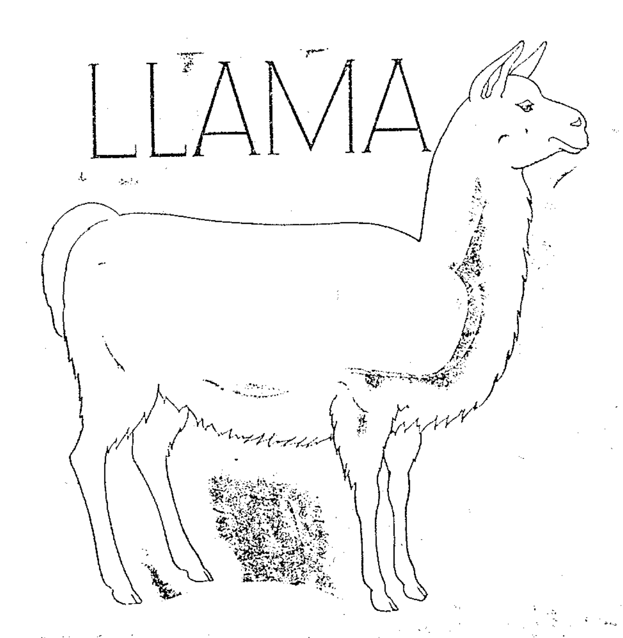
Acta N.° 136.438

Haarlemmerolie

Enero 30 de 1929. — Mackintosch y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.056.

v-23 febrero

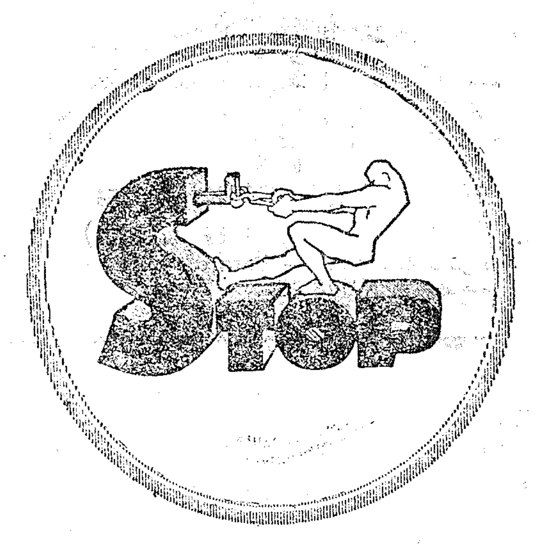
Acta N.° 136.463



Enero 31 de 1929. — Leedham y Heaton Limited, de eeds, Yorkshire y Wigan, Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir palas en general, picos, horquillas, martillos y demás herramientas similares, de la clase 10. — Aviso N.° 18,108.

v-23 febrero

Acta N.° 136.472



Febrero 1.° de 1929. — Mauerdubel G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.114.

v-23 febrero

Acta N.° 136.500



Febrero 1.° de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 55.635. — Aviso N.° N.° 17.997.

v-23 febrero

Acta N.° 136.505

LA BAILARINA DEL ZAR
(TANTZOVSCHITZA EGO VELICHETSVA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.148.

v-23 febrero

Acta N.° 136.506

KATORGA - TRABAJOS FORZADOS
(KATORGA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.153.

v-23 febrero

Acta N.° 136.507

LOS PRISIONEROS DEL MAR
(PLENNIKI MORIA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.156.

v-23 febrero

Acta N.° 136.508

LOS ESCLAVOS DE LA TIERRA
(SEMLIA V PLENÚ)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.151.

v-23 febrero

Acta N.° 136.509

EL MOZO DEL RESTAURANT
(CHELOVEK IZ RESTORANA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.152.

v-23 febrero

Acta N.° 136.510

LA VIL CALUMNIA (SPLETNIA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.158.

v-23 febrero

Acta N.° 136.511

EL DESCENDIENTE DE CHINGUIS KHAN (POTOMOK CHINGUIS JANA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.155.

v-23 febrero

Acta N.° 136.512

EL CRIMEN DE UN PADRE (BABI RIAZANSKIE)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.157.

v-23 febrero

Acta N.° 136.513

MOSCÚ QUE RIE Y LLORA (DEVUSCHKA S KOROBKOI)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.150.

v-23 febrero

Acta N.° 136.514

LOS TRES LADRONES (TRI VORA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.149.

v-23 febrero

Acta N.° 136.515

BELA, o UNA TRAGEDIA EN EL CÁUCASO (BELLA)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.147.

v-23 febrero

Acta N.° 136.516

EL ÁGUILA BLANCA (BELI ORIOL)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.517.

v-23 febrero

Acta N.° 136.517

DETRÁS DE LA CELDA (ZA STENOI)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.144.

v-23 febrero

Acta N.° 136.518

EL HIJO DEL OTRO (MOI SIN)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.146.

v-23 febrero

Acta N.° 136.519

BULAT BATYR o LA SUBLEVACION TARTARA (BULAT BATYR)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.054.

v-23 febrero

Acta N.° 136.520

¡LÁGRIMAS JUDÍAS! (SKVOZ SLIOZI)

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.143.

v-23 febrero

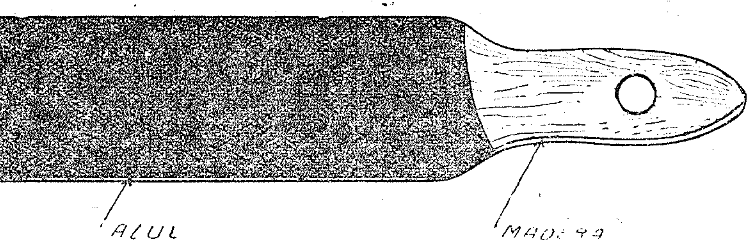
Acta N.° 136.514

"CONCEPCION"

Febrero 2 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 18.149

v-23 febrero

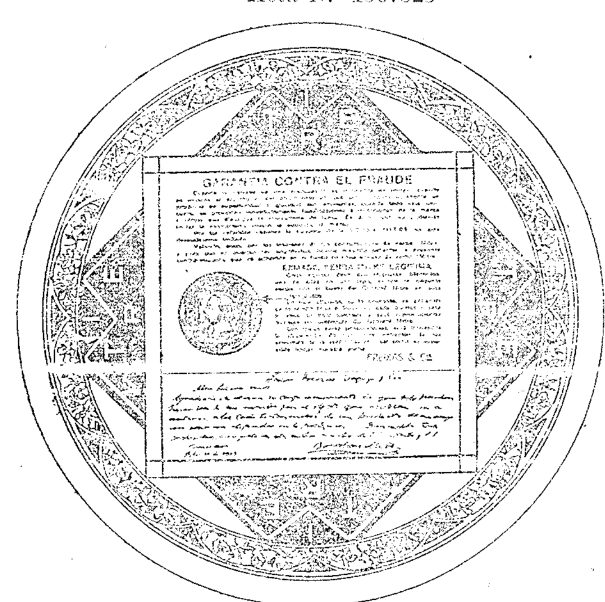
Acta N.° 136.238



Enero 23 de 1929. — Eduardo Giglio. — Para distinguir azul, de la clase 14 (envase). — Aviso N.° 17.893.

v23 febrero

Acta N.° 136.325

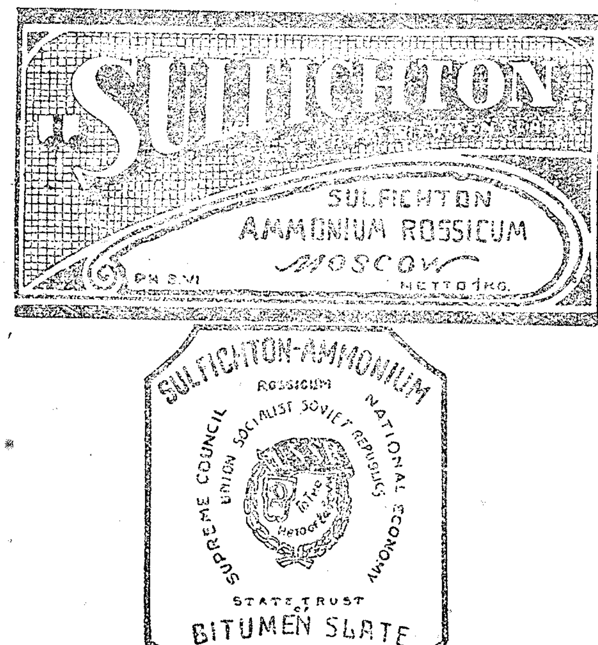




Enero 25 de 1929. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.646. — Aviso N.° 17.947.

v23 febrero

Acta N.° 136.535



Febrero 4 de 1929.—Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 18.185.

v23 febrero

Acta N.° 135.739

TRES B.B.B.

Enero 3 de 1929. — Enrique González García. — Para distinguir cuellos, puños, pecheras y camisas, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.050. — Aviso N.° 17.379.

v23 febrero

Acta N.° 136.537

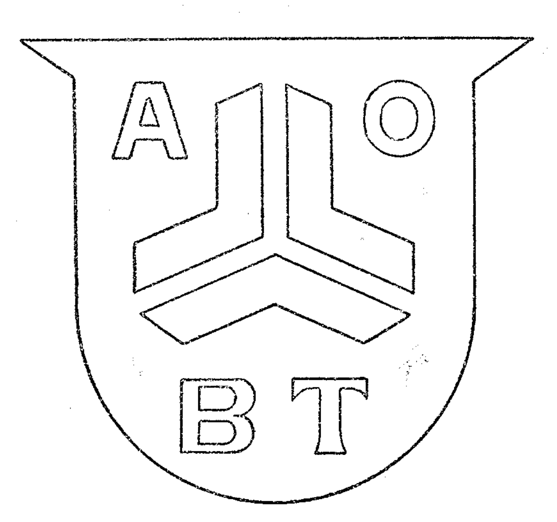
TЭKЭ



Febrero 4 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 18.183.

v23 febrero

Acta N.° 136.541



Febrero 4 de 1929. — S. A. Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 18.179.

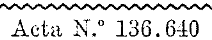
v23 febrero

Acta N.° 136.542

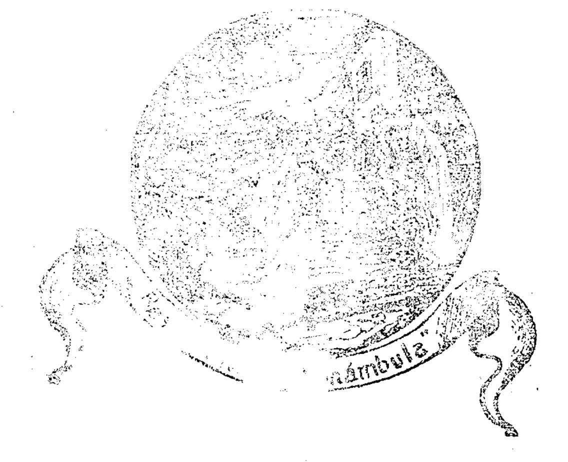


Febrero 4 de 1929. — Serafín Rodríguez y Arias. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.186.

v23 febrero



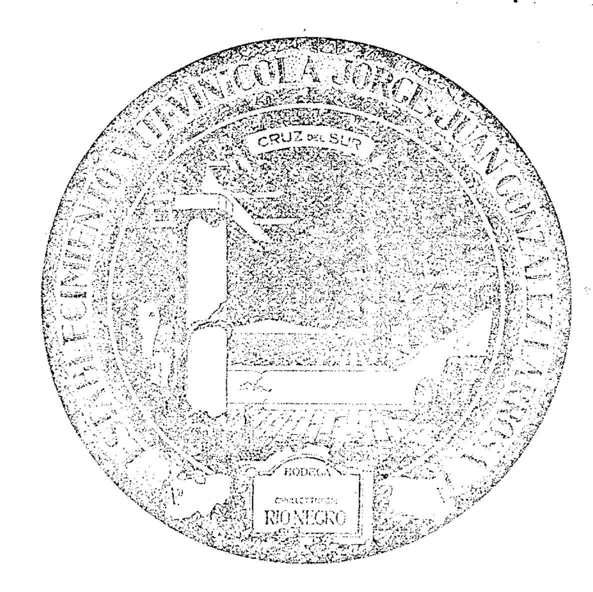
Acta N.° 136.640



Febrero 8 de 1929. — Sucesión Nico-lás Canale. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° [illegible] 18.286.

v-23 febrero

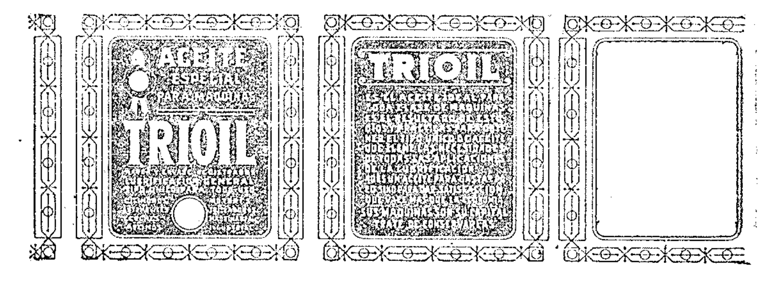
Acta N.° 136.547



Febrero 4 de 1929. — Jorge y Juan González Larrosa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.166.

v23 febrero

Acta N.° 136.551



Febrero 5 de 1929. — Sociedad Comercial Feit y Olivari Ltda. — Para distinguir aceites especiales para máquinas, de la clase 3. — Renovación de la número 59.238. — Aviso N.° 18.034.

v23 febrero

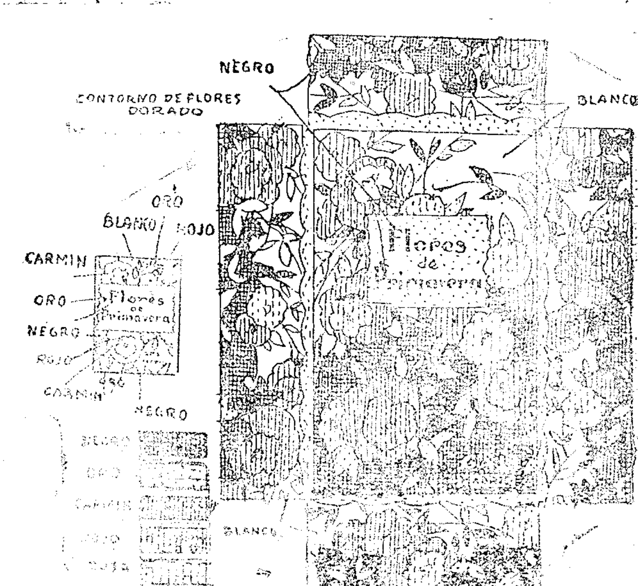
Acta N.° 136.560



Febrero 5 de 1929. — Gentile y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 55.650. — Aviso N.° 18.175.

v23 febrero

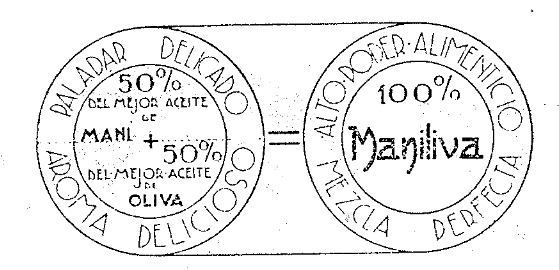
Acta N.° 136.565



Febrero 5 de 1929. — Perfumería Gal, S. A., de Madrid, España. — Para distinguir artículos de perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.19[illegible].

v23 febrero

Acta N.° 136.569



Febrero 5 de 1929. — Ricardo García. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso N.° 18.197.

v23 febrero

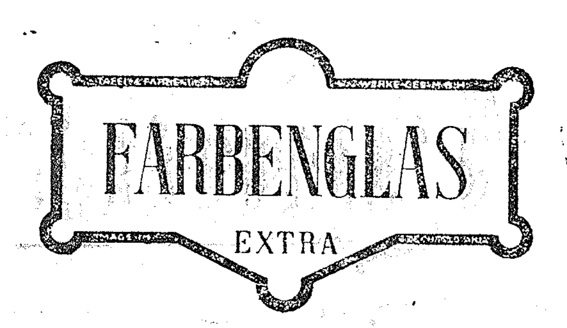
Acta N.° 136.601



Febrero 6 de 1929. — Juan A. Roccatagliata. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.193.

v23 febrero

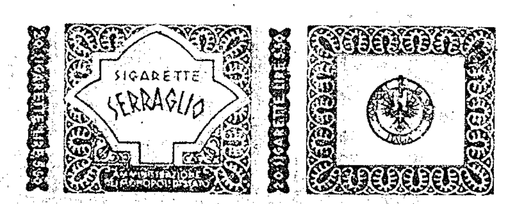
Acta N.° 136.602



Febrero 7 de 1929. — Tafel y Farbenlaswerke G. m. b. H., de Zuckmantel, Distrito de Teplitz, Checoeslovaquia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 18.242.

v23 febrero

Acta N.° 136.610



Febrero 7 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 18.248.

v23 febrero

Acta N.° 136.603



Febrero 7 de 1929. — Eugéne Philippe Alexandre Rodier, que comercia bajo el rubro Parfums Lydes-Courbervie (Seine), Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.243.

v23 febrero

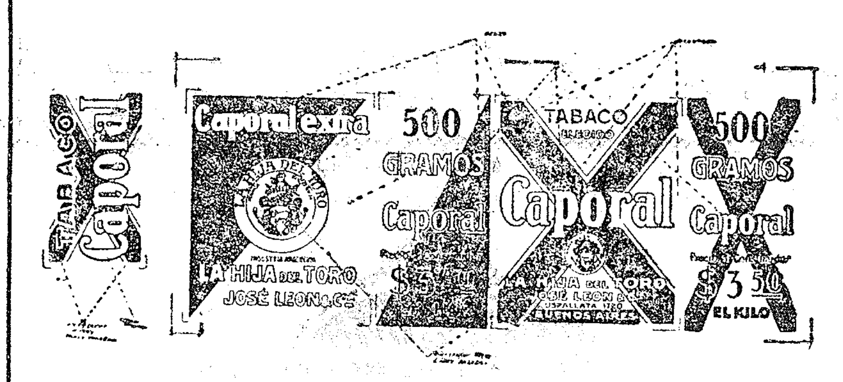
Acta N.° 136.614

"AMALON"

Febrero 8 de 1929. — Le Parfums D'Amalon, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.260.

v23 febrero

Acta N.° 136.616



Febrero 8 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 18.259.
v23 febrero

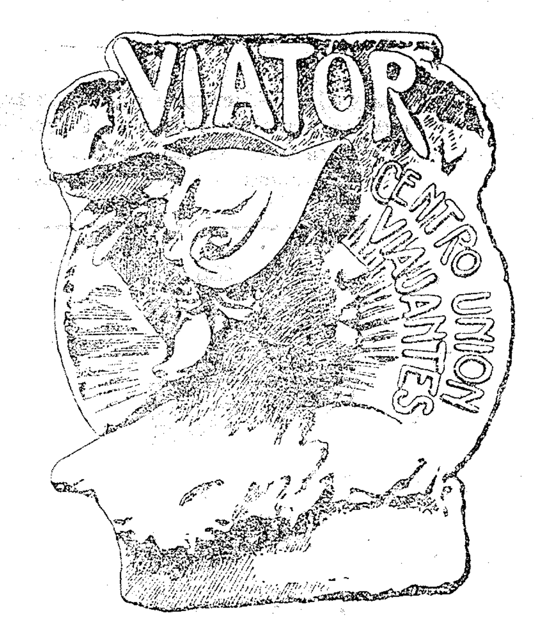
Acta N.° 136.618



Febrero 8 de 1929. — Juan Casaretto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.254.

v23 febrero

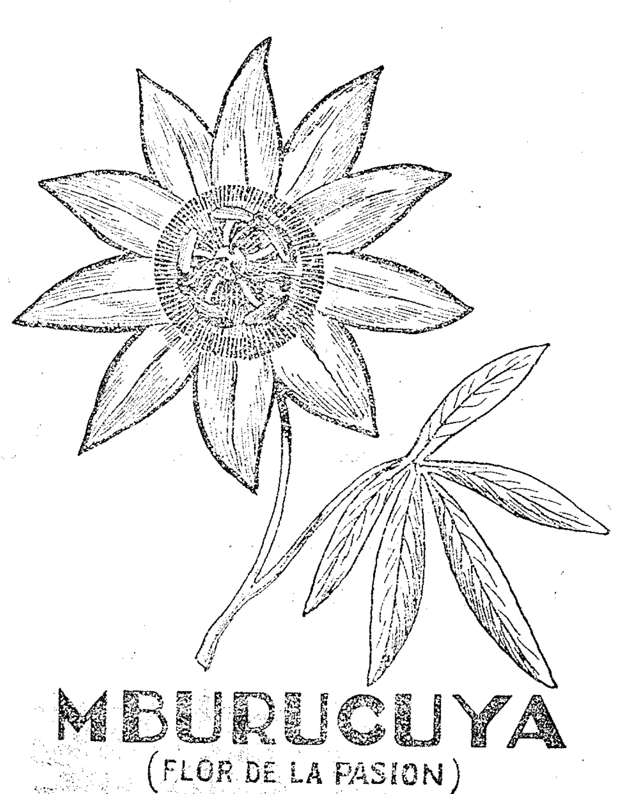
Acta N.° 136.631



Febrero 8 de 1929. — Centro Unión Viajantes. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 18.228.

v23 febrero

Acta N.° 136.634



Febrero 8 de 1929. — Luis T. Schiaffino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.253.

v23 febrero

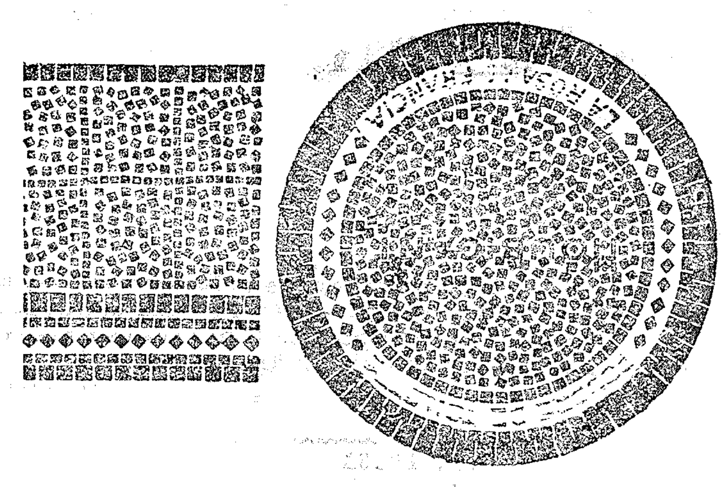
Acta N.° 136.639



Febrero 8 de 1929. — Sucesión Nicolás Canale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.287.

v23 febrero

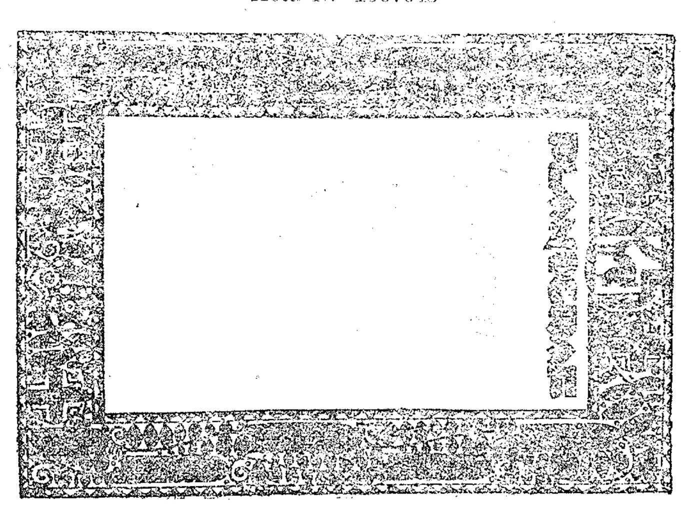
Acta N.° 136.641



Febrero 8 de 1929. — Parfumerie Houbigant, S. A., de París, Francia. — Para distinguir polvos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.284.

v23 febrero

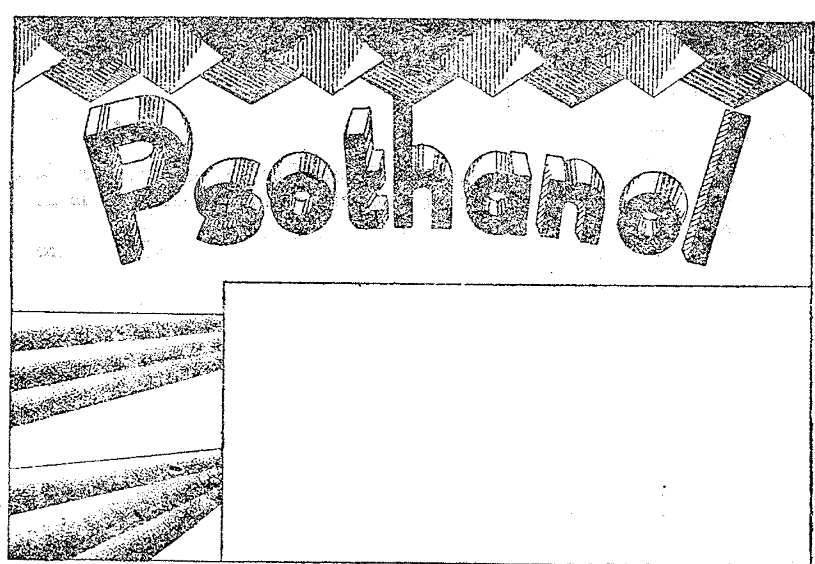
Acta N.° 136.643



Febrero 8 de 1929. — Antonio Soriano, Antonio Masseti y Oreste Poletto.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.291.

v23 febrero

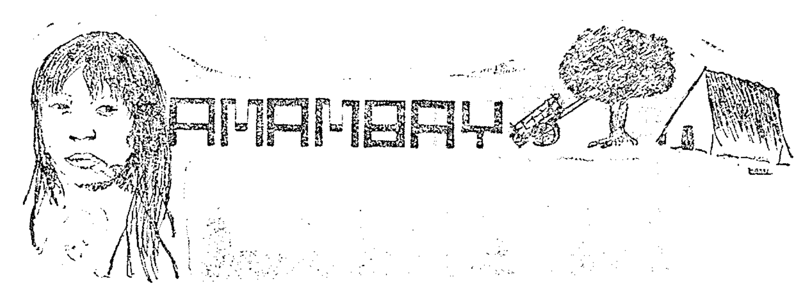
Acta N.° 136.645



Febrero 8 de 1929. — Gabriel Ferme, de París, Francia. — Para distingu substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.289.

v23 febrero

Acta N.° 136.654

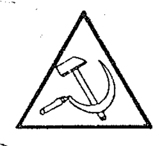


Febrero 8 de 1929. — Rafael Padilla. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.283.

v23 febrero

Acta N.° 136.646

TREUGOLNIK



Febrero 8 de 1929. — S. A. Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 18.298.

v23 febrero

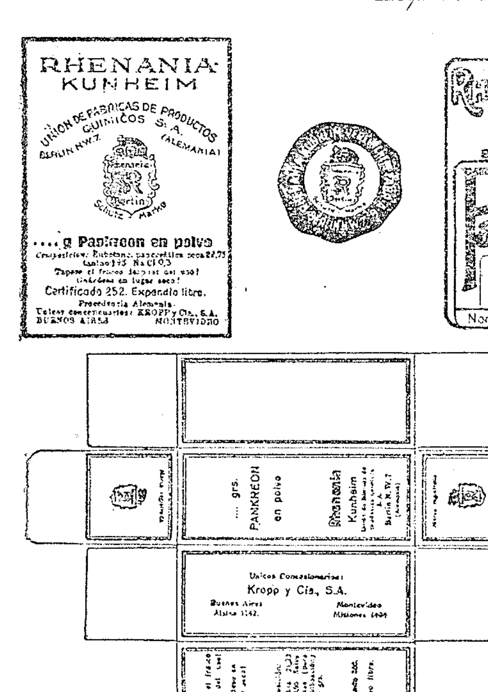
Acta N.° 136.648

"SAN GINÉS"

Febrero 8 de 1929. — José González Laje. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.296.

v23 febrero

Acta N.° 136.649



Febrero 8 de 1929. — Rhenania Kunheim Verein Chemischer Fabriken A. G. de Berlín, Alemania. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 18.236.

v23 febrero

Acta N.° 136.650



Febrero 8 de 1929. — Rhenania Kunheim Verein Chemischer Fabriken A. G. Berlín, Alemania. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 18.237.

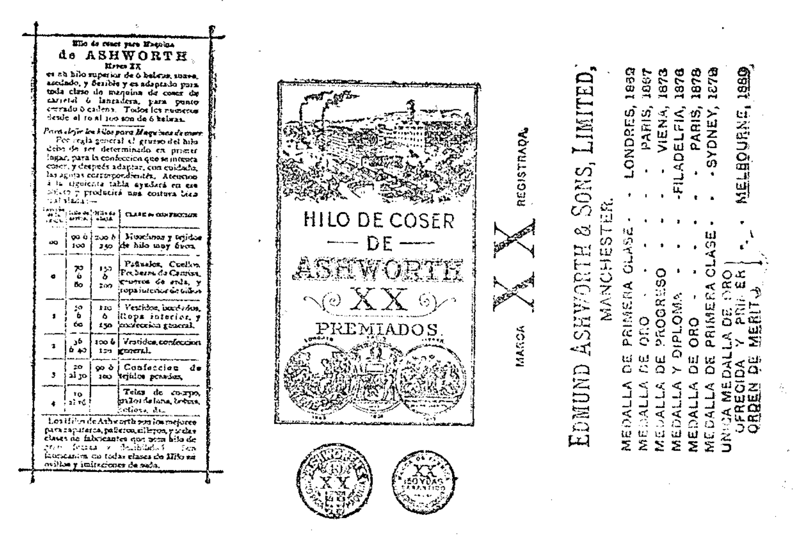
v23 febrero

Acta N.° 136.655

Arsen-Triferrol

Febrero 8 de 1929. — Gehe y Co. Aktiengesellschaft, de Dresden (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.280.

Acta N.° 136.656



Febrero 8 de 1929. — Edmund Ashwouth y Sons Led., de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir hilos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.712. — Aviso N.° 18.276.

v23 febrero

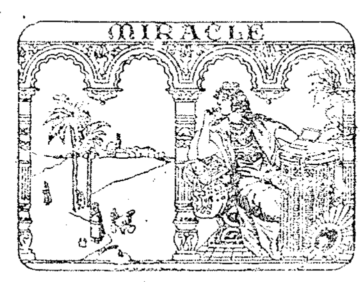
Acta N.° 136.658

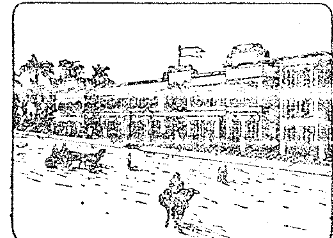
Transannon

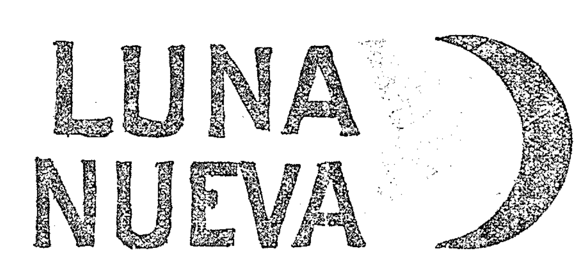
Febrero 8 de 1929. — Gehe y Co. Aktiengesellschaft, de Dresden (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.282.

v23 febrero

Acta N.° 136.665







Febrero 9 de 1929. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 18.305.

v23 febrero

———o———

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EZCURRA, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL